



MEMORIA
ANUAL | **2019**



www.amap.com.do

MEMORIA **ANUAL** | **2019**

ASOCIACION MAGUANA
DE AHORROS Y PRESTAMOS

MEMORIA ANUAL **2019**



asociación
maguana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

CONTENIDO

MEMORIA ANUAL | 2019

09 Perfil de la Asociación

14 Productos y Servicios

28 Mensaje del Presidente

33 Informe de
Evaluación Gestión de
Gobierno Corporativo

89 Sucursales

11 Reseña Institucional

15 Indicadores Financieros

29 Informe Anual
Junta de Directores

35 Informe
Comisario de Cuentas

12 Filosofía Corporativa

25 Junta Directores
y Alta Gerencia

32 Asamblea General
de Depositantes

37 Informe Auditores
Independientes



asociación
maguana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

PERFIL DE LA ASOCIACION



asociación
maguana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

RESEÑA INSTITUCIONAL

La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos fue organizada el 23 de Agosto del 1966 e inició sus operaciones el 2 de Enero del 1968, conforme a la Ley No. 5897 del 14 de Mayo del 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos y bajo el control del Banco Nacional de la Vivienda.

Es una entidad de carácter mutualista, cuyo objeto principal en su origen fue promover y fomentar la creación de ahorros destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición, remodelación y mejoramiento de viviendas. Actualmente se rige por la Ley Monetaria y Financiera 183-02 del 21 de Noviembre 2002 y sus reglamentos, las Resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las Circulares, Cartas Circulares y Reglamentos de la Superintendencia de Bancos y Banco Central. Así también, por la Ley No. 5897 de Asociaciones de ahorros y Préstamos.

La Asociación dispone de cuatro oficinas:

La Oficina Principal en la ciudad de San Juan de la Maguana, iniciada el 2 de enero de 1968. La Sucursal Las Matas de Farfán, abierta el 12 de diciembre del 2002, ubicada en el municipio del mismo nombre; la sucursal Elías Piña, abierta el 12 de septiembre del 2004, ubicada en el municipio Comendador, Provincia Elías Piña; y, la Sucursal Santo Domingo, abierta el 17 de octubre del 2009, ubicada en la Plaza Quisqueya

de la Avenida 27 de Febrero casi esquina Nuñez de Cáceres, en el Distrito Nacional.

Nuestra entidad capta Depósitos de Ahorros, Depósitos a Plazo Fijo, Certificados Financieros; así también ofrece créditos Comerciales, Consumo e Hipotecarios. Además, brinda otros servicios a sus clientes y relacionados, como son: pago de facturas, compra de divisas, venta de cheques, entre otros.

La AMAP ha realizado grandes aportes para el desarrollo de los proyectos de viviendas en San Juan, como son: Urbanización Villa Felicia, Ofelia, Alejandra, Lucero, Reparto Elena, Dr. Cabral, entre otros.



F I L O S O F I A **CORPORATIVA**



VISIÓN

Ser la entidad de intermediación financiera líder de nuestra región, con crecimiento sostenible; satisfaciendo los requerimientos de nuestros clientes con la excelencia en el servicio y la calidad humana de nuestro personal.



MISIÓN

Proveer productos y servicios financieros principalmente en la Región del Valle, siendo un referente de cumplimiento y accesibilidad para el Sistema Financiero Nacional y en especial para nuestros clientes y relacionados.

VALORES

- | | | |
|--------------------|------------|--------------|
| ■ Honestidad | ■ Probidad | ■ Compromiso |
| ■ Confidencialidad | ■ Lealtad | ■ Eficiencia |

PRODUCTOS Y SERVICIOS



Captaciones

- Cuentas de ahorros.
- Ahorro Programado.
- Certificados Financieros.
- Depósitos a Plazo.

Créditos

- Préstamos de Consumo.
- Préstamos Comerciales.
- Préstamos Hipotecarios.
- Micro Créditos.



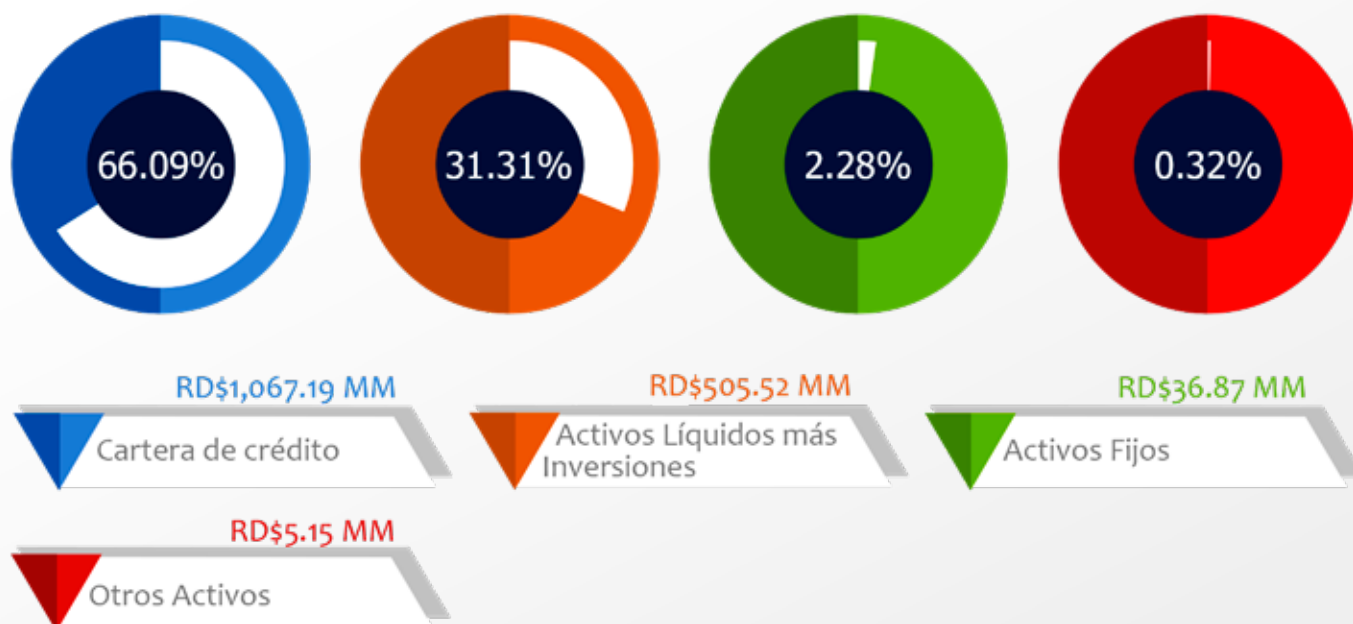
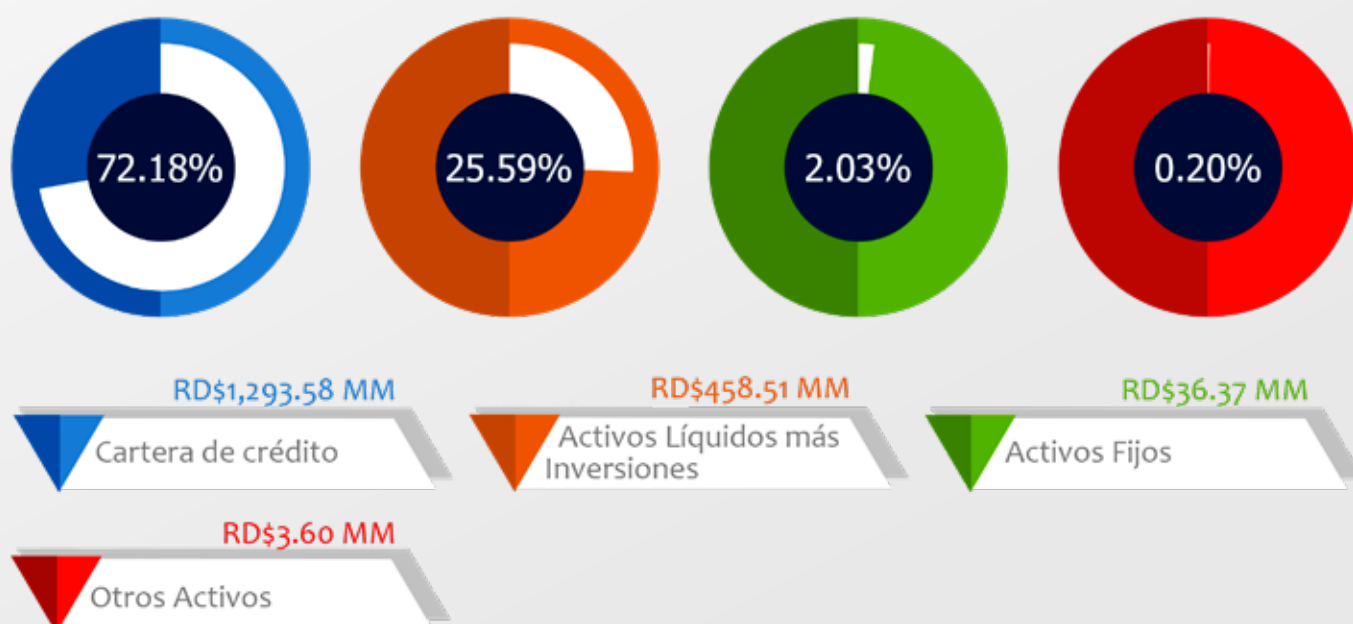
Otros Servicios

- Transferencias Electrónicas.
- Venta de Cheques.
- Compra de Divisas.
- Pagos de facturas y servicios.
- Otros.

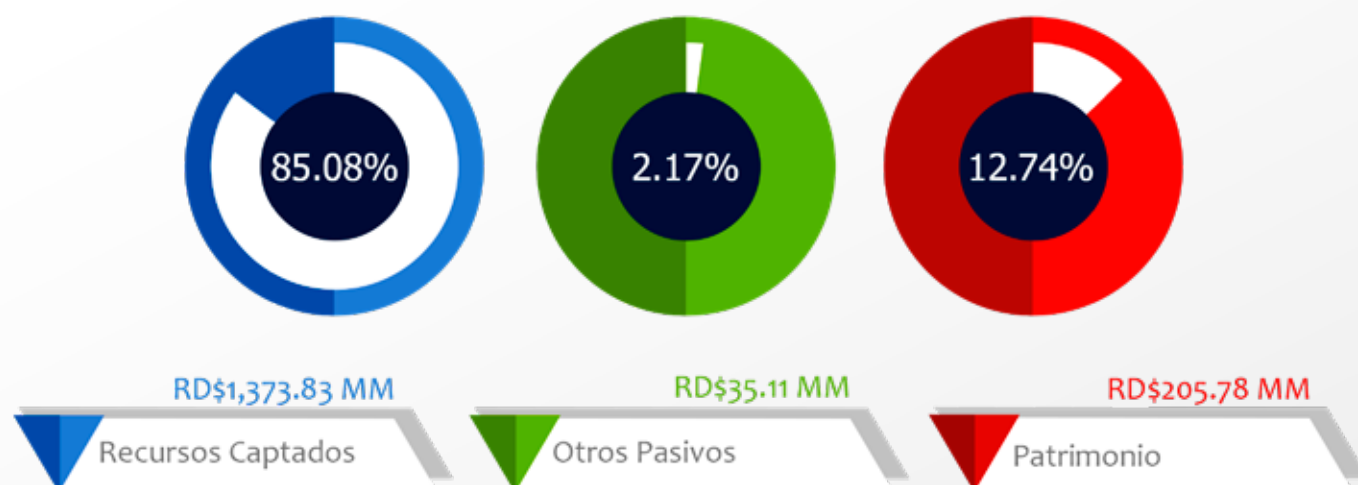
INDICADORES FINANCIEROS



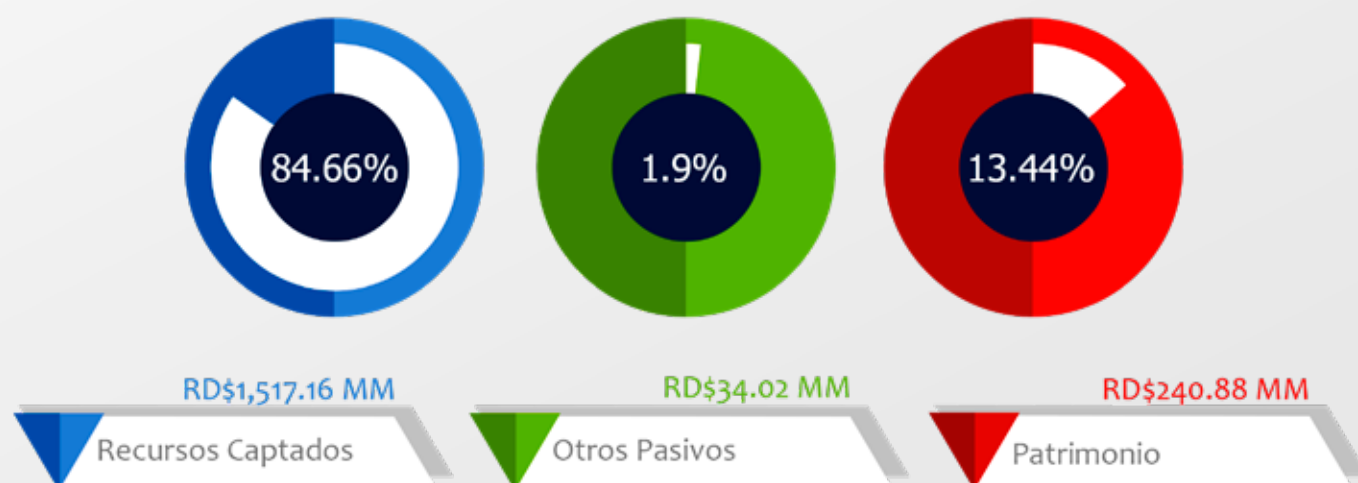
asociación
maguana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

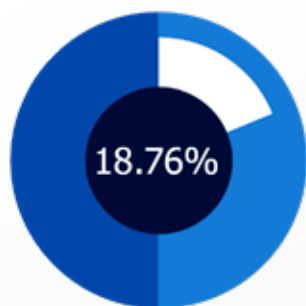
ACTIVOS
TOTALES 2018ACTIVOS
TOTALES 2019

PASIVOS Y PATRIMONIO TOTALES 2018

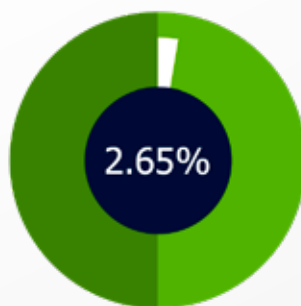
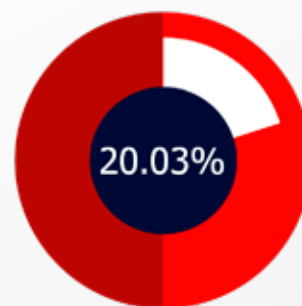
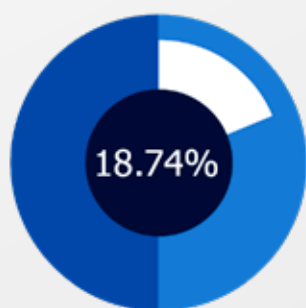


PASIVOS Y PATRIMONIO TOTALES 2019

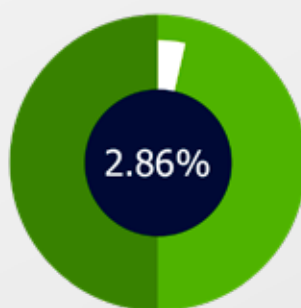
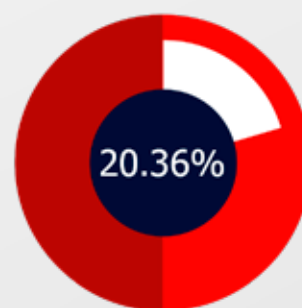


INDICADORES
FINANCIEROS 2018

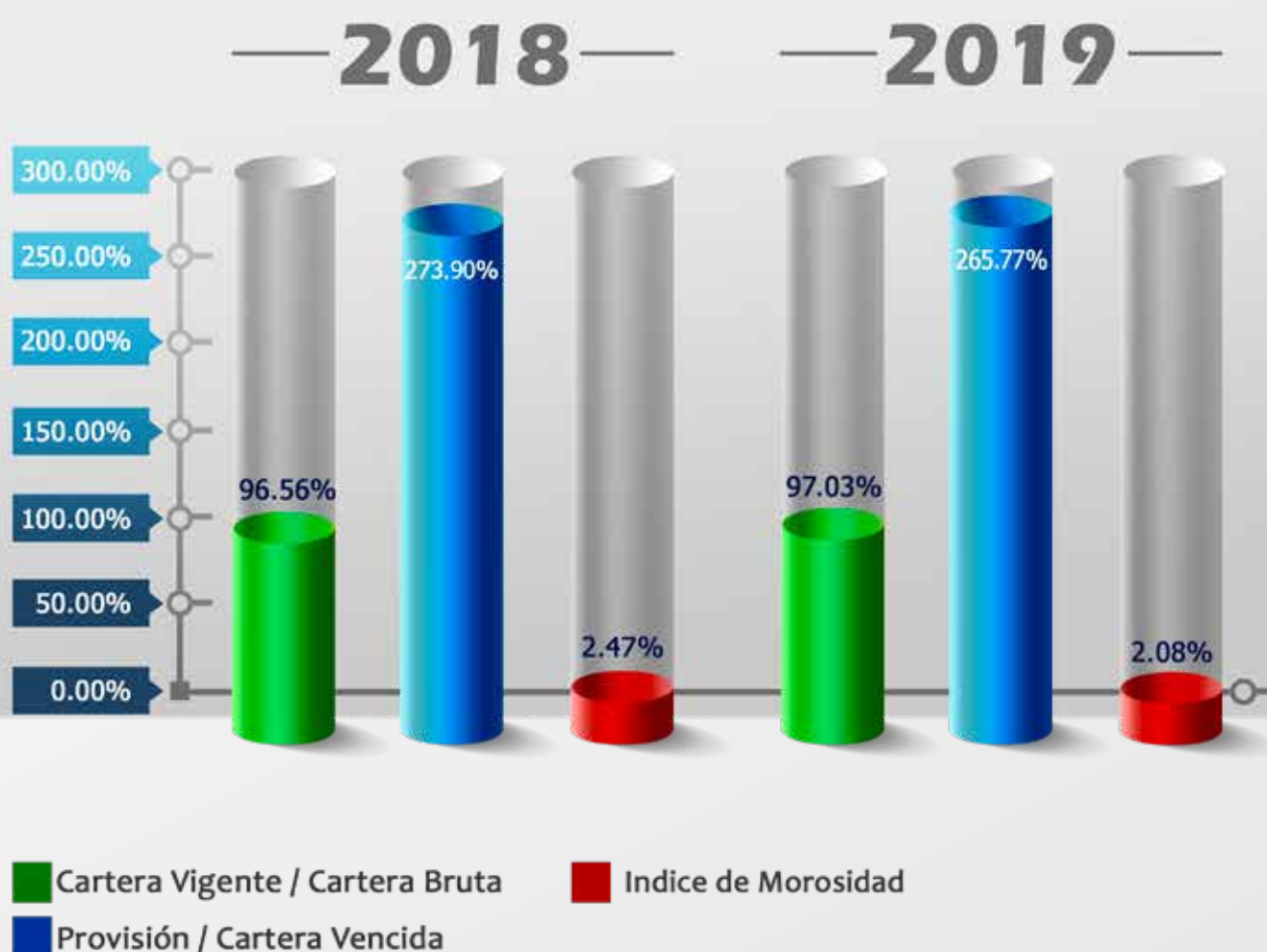
Indice de Solvencia

Retorno sobre
Activos -ROARetorno sobre
Patrimonio -ROEINDICADORES
FINANCIEROS 2019

Indice de Solvencia

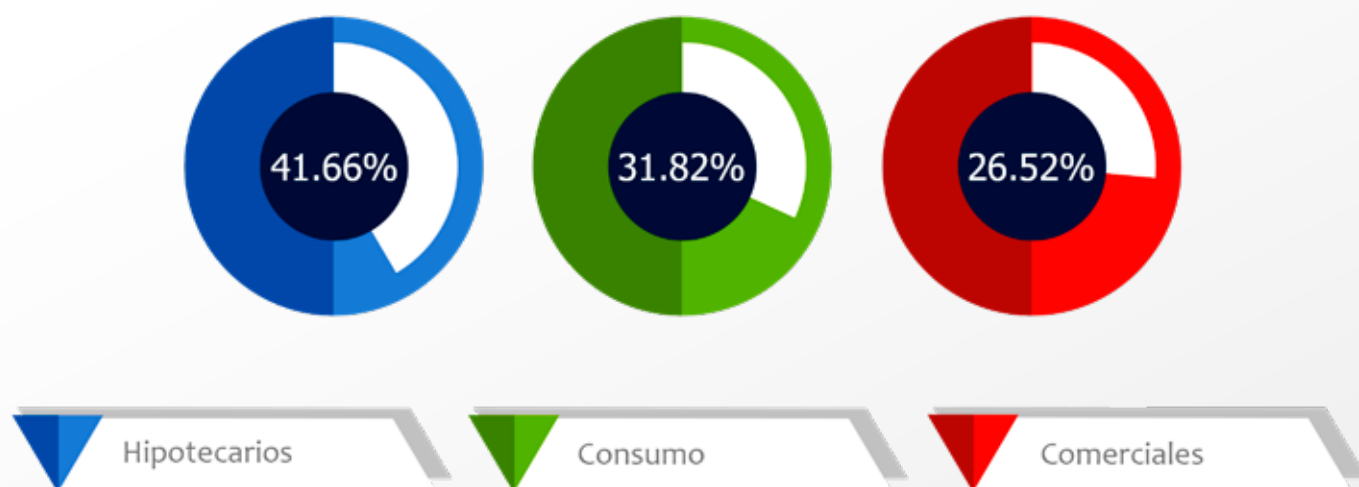
Retorno sobre
Activos -ROARetorno sobre
Patrimonio -ROE

CALIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS



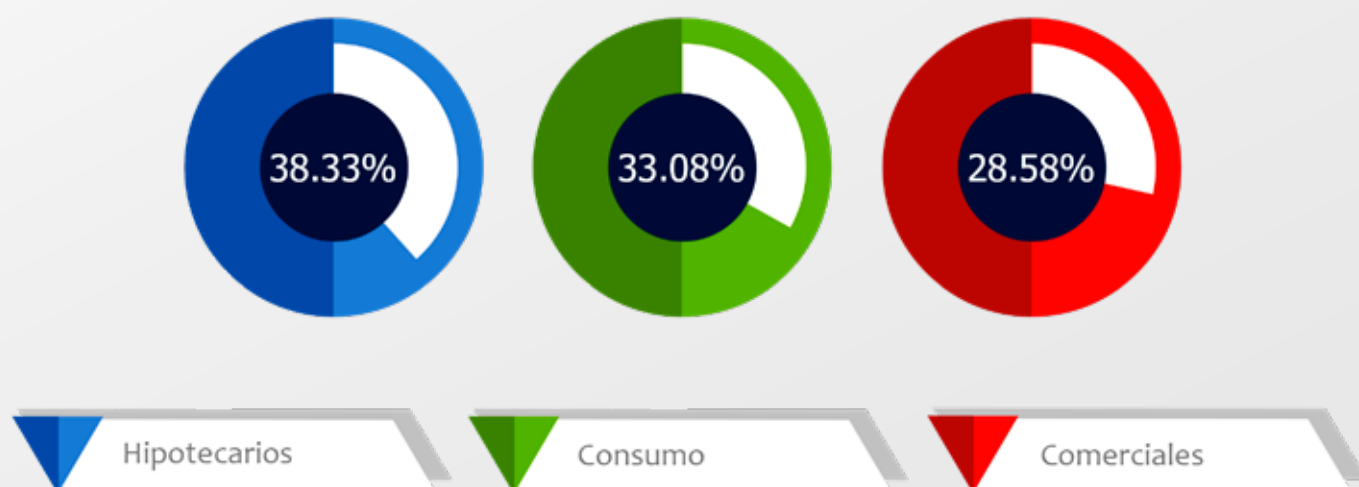
COMPOSICION

CARTERA 2018



COMPOSICION

CARTERA 2019



EVOLUCIÓN CARTERA DE CRÉDITOS



OTROS INDICADORES **2019**





asociación
maguana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

JUNTA DE DIRECTORES Y ALTA GERENCIA

DIRECTORES Y EJECUTIVOS

JUNTA DIRECTORES

● Julio Viñas Paulino	● Presidente
● Olanda Bautista	● Vicepresidenta
● Rosa Linda Galván	● Secretaria
● Rafael Calderón Díaz	● Miembro
● Alejandro Ramírez Bidó	● Miembro
● Isidro Sosa	● Miembro
● Primitivo Calderón	● Miembro
● Mikhael Elías Sido Cury	● Miembro
● Ángel Moneró	● Miembro
● Edgar Eduardo Mejía	● Miembro
● Manuel A. Pimentel	● Miembro – Director Gerente
● Juana de León	● Comisaria de Cuentas

PRINCIPALES EJECUTIVOS

● Manuel A. Pimentel	● Director Gerente
● Suanny D. Ramírez	● Gerente Auditoría Interna
● Carolina Lapaix Farías	● Gerente de Finanzas
● Wendy de los Santos	● Contadora General
● Ivette E. Ramírez	● Gerente de Negocios
● Charly Félix Montes de Oca	● Gerente de Tecnología
● Katuska Benzán	● Gerente de Operaciones
● Yarily A. Mejía	● Gerente Cumplimiento Legal, Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
● Miguelina Guerrero	● Gerente Legal
● Francisco E. Alcántara Jerez	● Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información
● Andrea Ramírez	● Gerente Gestión Humana
● Oriolis Contreras	● Gerente de Gestión Integral de Riesgos

COMITÉS DE APOYO

COMITÉS JUNTA DE DIRECTORES	COMITÉS ALTA GERENCIA
● Comité de Auditoría.	● Comité de Cumplimiento Regulatorio y Legal.
● Comité de Gestión Integral de Riesgos.	● Comité de Cump. para Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
● Comité de Nombramientos y Remuneraciones.	● Comité de Tecnología de la Información.
	● Comité de Riesgo Operacional.
	● Comité Ejecutivo.
	● Comité de Activos y Pasivos.
	● Comité de Créditos.
	● Comité de Seguridad Cibernética y de la Información (CSCI).

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados Asociados:

Nos place hacerles llegar este informe de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, por el período comprendido desde el 1ro. de enero al 31 de diciembre 2019.

La Junta de Directores, la Alta Gerencia y todo el personal, nos sentimos más que complacidos y comprometidos con nuestra distinguida clientela, atendiendo sus requerimientos de facilidades crediticias y demás servicios. Brindarles el calor humano, la cercanía, la prontitud y la mejor de nuestras sonrisas, en un ambiente de solidaridad y compromiso.

Continuaremos procurando el desarrollo de nuestra región, colaborando eficazmente, hombro con hombro con todos los actores probos que emprendan proyectos, que procuren añadir valor a los rubros de nuestro campo, ensanchando y dinamizando el comercio, apoyando egresados y promoviendo la cultura y el desarrollo de potencialidades con que cuenta nuestra gente, especialmente, los jóvenes, los cuales cuentan en AMAP con facilidades para el logro exponencial de sus sueños.

La responsabilidad, solidaridad y excelencia de nuestro personal, está logrando demostrar que junto con ahorristas y emprendedores, podemos cosechar valiosos proyectos que generen empleos y bienestar a nuestra región, elevando la calidad de vida de la gente.

Comprometidos con ustedes seguiremos capacitando, fortaleciendo institucional y tecnológicamente, a todo nuestro personal, innovando con nuevos planes y servicios, y así, mantener nuestra entidad fuerte y sostenible al servicio de nuestro mayor activo, que son nuestros clientes y su confianza.



Julio Antonio Viñas Paulino
Presidente Junta de Directores

INFORME ANUAL JUNTA **DE DIRECTORES**



De acuerdo con los datos del Banco Central, la economía dominicana en el año 2019 cerró con un Producto Interno Bruto (PIB) de 5.1% presentando una baja porcentual respecto al 7.0% del año 2018; no obstante, nos indican que fue el de mayor crecimiento en América Latina y el Caribe para el año recién cerrado. En dicho periodo fueron adoptadas varias medidas por la Junta Monetaria consistentes en liberaciones de recursos del encaje legal producidas a finales de mayo en donde se inyectaron en las carteras de créditos del sector financiero unos RD\$34,364.6 millones, de los cuales para el sector de Asociaciones de Ahorros y Préstamos solamente fueron unos RD\$4,823.1, para dinamizar la economía en diferentes sectores.

La política monetaria del 2019 mantuvo controladas las tasas activas y pasivas presentado estabilidad, lo cual permitió una

tranquilidad razonable para que les entidades pudieran desarrollar sus planificaciones de crecimiento sin ajustes significativos, apoyándose también en que no hubo aumento en los requerimientos de encaje legal.

En ese contexto, el sector de Asociaciones de Ahorros y Préstamos presentó un desenvolvimiento satisfactorio, pese a que sigue compitiendo en el sistema financiero con ciertas desventajas frente a otro tipo de entidades y a que existen entidades no reguladas que brindan los mismos servicios con flexibilidades fiscales y normativas livianas.

En nuestro caso, superamos el año 2018 en nuestra situación financiera, alcanzando un crecimiento en los activos de un 11%, para un monto de RD\$177.34 millones; logrando hacer crecer la Cartera de Créditos Bruta en RD\$224.97 millones. Así también, logramos

mejorar la calidad de los activos alcanzando el 86.77% para el 2019 versus el 84.18% del 2018, lo que supera la media del Sistema de AA&P que se encuentra en 84.51%. De igual manera, tuvimos un crecimiento de los pasivos por RD\$142.24 millones, para un 10%, y el patrimonio fue incrementado en un 17.06%.

CARTERA DE CRÉDITOS Y SUS PROVISIONES

Mantuvimos una cartera de créditos sana, con el índice de morosidad controlado, actualmente colocado en 2.08%, mejorándolo respecto al año anterior que se encontraba en 2.47%. Realizamos colocaciones totales por RD\$796.65 millones en 2,878 operaciones, logrando incluir al mercado financiero regulado a muchos nuevos clientes, con lo cual aportamos a la región y al sistema. De dichas colocaciones fueron en Créditos Hipotecarios unos RD\$167.78 millones, de Consumo RD\$332.65 millones y Comerciales RD\$296.22 millones.

Actualmente, cerramos con las provisiones para nuestra cartera de créditos cubiertas en un 170.34%, y para el total de provisiones requeridas una cobertura de 156.65%, lo que significa que además de mantener la cartera de créditos saneada, también se tiene una holgura de provisiones suficiente, que le permite a la entidad asumir mayores riesgos sin verse afectada por contingencias operacionales que pudiesen derivarse de su activo más importante, lo que es muestra de una gestión prudente que ha fortalecido la entidad.

CAPTACIONES DEL PÚBLICO

Gracias a la confianza de nuestros asociados y a la Gestión de Gobierno Corporativo

que implementamos, hemos logrado un crecimiento de las captaciones del público de un 10.43%, teniendo una composición general porcentual de 30% y 70% entre los Depósitos de Ahorros y los Certificados Financieros, respectivamente.

Del total de captaciones el 95% lo representan depósitos de personas físicas, lo que consolida la confianza de nuestros clientes y demuestra nuestra solidez en la provincia, permitiéndonos tener los indicadores muy saludables, alcanzando nuestras disponibilidades versus el total de captaciones el 9.93% y las disponibilidades e inversiones alcanzando el 25.43% del activo total, lo cual se considera en equilibrio.

RESULTADOS Y PATRIMONIO

La rentabilidad ha superado todos los años anteriores, alcanzando el resultado antes de impuesto unos RD\$48.59 millones y el resultado neto del ejercicio los RD\$35.1 millones, lo que ha sido un incremento récord en nuestro patrimonio, presentando sobranes significativos en el capital requerido por regulación, lo cual se verifica en nuestros indicadores financieros.

Podemos mostrar un capital primario fuerte por RD\$212.95 millones, el cual fue aumentado en un 20% respecto al año anterior. Así mismo, el impuesto sobre la renta correspondiente al año 2019 ha representado la suma de RD\$13.49 millones, sin considerarse los demás impuestos con los que contribuimos al Estado Dominicano, producto de nuestra función como agentes de retenciones y de nuestras operaciones con clientes y vinculados.

MEJORA DE LOS INDICADORES

Los resultados operacionales han elevado el Patrimonio Técnico y esto ha contribuido a que tengamos indicadores fuertes, de los cuales algunos superan el sector de AA&P y en otros nos hemos posicionado entre los primeros lugares. Actualmente, la AMAP muestra la Rentabilidad de los Activos y del Patrimonio entre la primera posición del subsector, teniendo un 2.86 la primera (sector 1.93) y un 20.36 la segunda (sector 9.70); de igual modo, quedamos en el segundo lugar en Ranking por Eficiencia de las diez Asociaciones existentes alcanzando el 65.96%. Logramos mantener el coeficiente de solvencia en unos 18.74 puntos porcentuales, siendo el mínimo requerido por la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre del 2002, el 10% y son considerar en ese cálculo el aumento de nuestro patrimonio técnico que se produjo con los resultados del 2019.

OTRAS FORTALEZAS

Realizamos mejoras tecnológicas con adecuaciones en nuestro core bancario e implementaciones de contingencias y virtualización. Hemos agregado valor a la

entidad, mejorando la cultura de trabajo e invirtiendo unos RD\$2.5 millones en capacitaciones para crear fortalezas en sentido general. Se han logrado avances importantes en el Gobierno Corporativo, en la Gestión Integral de Riesgos y en las Gestiones de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Finalmente, la Junta de Directores agradece a todos los Depositantes y Asociados de la AMAP que con fe han coadyuvado a que hoy se presenten logros, frutos y fortalezas; así también agradece al personal que día a día con esmero y compromiso han dado su mayor esfuerzo para que hoy contemos con una entidad sana y fuerte, lo que permite su permanencia en el Sistema Financiero y con esto hacer un muy importante aporte a esta provincia de San Juan y a las demás localidades en donde tenemos presencia.

Esperamos seguir logrando avances importantes y consolidando este patrimonio de todos. Nuestra meta siempre será respaldar la confianza de nuestros depositantes, que es nuestro mayor activo.



ASAMBLEA GENERAL DE DEPOSITANTES

Anualmente, dentro de los cuatro (4) meses o ciento veinte (120) días que prosiguen al cierre del ejercicio de la Asociación, es realizada la Asamblea General Ordinaria de Depositantes de esta entidad, conforme lo estipula el Artículo 8 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, del 14 de mayo de 1962; así también, dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales de la AMAP en su Artículo 14, párrafo I. En dicha asamblea, son presentados los Estados Financieros correspondientes al periodo recién cerrado, auditados y dictaminados por Firmas de Auditores Externas autorizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, así también son presentados: Informes Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual de la Junta de Directores, Informe Comisario de Cuentas sobre los Estados Financieros Auditados y su dictamen,

Informe de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Informe de Gestión Integral de Riesgos y el Informe de Autoevaluación de Capital, todo lo anterior en apego a las normativas que lo exigen. Así mismo, cuando es meritorio, se presenta el Informe de Evaluación de los Miembros de la Junta de Directores, para fines de elección, reelección o remoción.

INFORME DE EVALUACIÓN
GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO



Informe de Evaluación **Gestión de Gobierno Corporativo**

El Reglamento sobre Gobierno Corporativo, en su capítulo I, establece los 16 principios para la adopción de buenas prácticas de gobernanza y manejo de las entidades de intermediación financiera; así mismo, dicho reglamento contiene los requerimientos estructurales que deben cumplir las entidades para una sana implementación de gobierno corporativo. Atendiendo a lo anterior, en la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos se ha ido logrando fortalecer la cultura de gobierno, implementando mejoras en las normas internas y en la estructura que le compete la dirección y control de la entidad.

Un buen gobierno corporativo, constituye la base para una dirección prudente y oportuna, que permita alcanzar los objetivos establecidos y cumplir las metas de acuerdo con las estrategias y propósito de la entidad; en consecuencia, la AMAP ha procurado cumplir con los estándares y requerimientos normativos, a través de sus órganos de administración, control y gestión.

Cada año se presenta ante la Asamblea de Depositantes el Informe de Evaluación de Gestión de Gobierno Corporativo, en donde se cumple con el principio de Transparencia e Información ante los depositantes, expresando

los avances que en la materia se va logrando cada año y las oportunidades de mejoras y recomendaciones a atender en el siguiente periodo.

La gestión de la Junta de Directores y Alta Gerencia durante el 2019 se enfocó en fortalecer las estructuras de gobierno, creando nuevos órganos y cumplimiento en más de un 100% las actividades programadas exigidas en nuestras políticas, así también en hacer los ajustes requeridos por las nuevas normativas que de manera dinámica son producidas hacia el marco regulatorio que fijan las altas instancias que dirigen y supervisan el Sistema Financiero Nacional.

Podemos concluir manifestando que la entidad tiene un manejo transparente y prudente en toda su estructura, que permite la toma de decisiones de acuerdo con sus actividades, perfil y apetito de riesgo; con una adecuada segregación de funciones, evitando conflictos de intereses y concentración en las decisiones, lo cual garantiza la implementación de sanas prácticas de gobierno corporativo.

El Informe de Gobierno Corporativo, se encuentra disponible en la versión digital descargable desde nuestra página **web: www.amap.com.do**

INFORME COMISARIO DE CUENTAS

INFORME COMISARIO

En cumplimiento de la Ley Monetaria y Financiera 183-02, los Estatutos Institucionales, la Ley No.5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y todas las demás disposiciones y regulaciones vigentes que corresponden, así también, en virtud de la Resolución emitida por la Asamblea General Ordinaria de Depositantes de esta entidad, de fecha 05 de Abril del 2019, donde se me otorga el mandato de fungir como Comisaria de Cuentas, he revisado los Estados Financieros Auditados y las documentaciones que consideré necesarias, incluyendo de manera especial, la opinión o dictamen de la firma de Auditoría AGN International Montero de los Santos & Asociados, sobre las operaciones de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre del 2019, y de dicho Dictamen y Estados Financieros expreso las conclusiones siguientes:

Nuestro examen y la ponderación del dictamen emitido por los Auditores Externos, sobre los Estados Financieros y sus notas, me permiten concluir que los mismos han sido preparados de conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera, y sus reglamentos y disposiciones vigentes, reflejando de manera razonable la situación financiera al 31 de diciembre del 2019, los resultados de las operaciones, los flujos de

efectivo y los cambios en el patrimonio por el año que terminó en esa fecha, obteniendo una opinión sin salvedad.

Finalmente, me permito exhortar a esta Asamblea de Depositantes que sean aprobados dichos Estados y que se otorgue formal descargo de estos a la Junta de Directores de esta Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos y a quien suscribe, por haber completado de manera satisfactoria la gestión administrativa concluida al 31 de diciembre de 2019.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Comisaria de Cuentas, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información que consideren necesaria al respecto de este informe.

San Juan de la Maguana, a los 30 días de marzo del año 2020.


Juana D. De León Armo
Comisaria de Cuentas



INFORME AUDITORES INDEPENDIENTES

MEMORIA 2019

ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE REGULADA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES

MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS
Audidores y Consultores

**Informe de los Auditores Independientes
A la Junta de Directores y
Asamblea General de Depositantes de
Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos**



Opinión sin Salvedad

Hemos auditado los estados financieros de Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, los que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondiente al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la Nota 2 (a), a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y adoptados por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD),

y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los Asuntos Claves de la Auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período terminado al 31 de diciembre de 2019. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Una descripción de los Asuntos Claves de la Auditoría la presentamos a continuación:

Calificación de Cartera de Créditos y contingentes, y Constitución de Provisiones por deterioro de riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios adjudicados.

La clasificación de la cartera de créditos y la calificación de las obligaciones de cada deudor se efectúa de acuerdo al tipo de crédito y al riesgo que corresponda, en cumplimiento con los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, Reglamento de Microcréditos, instructivos, circulares y otras informaciones aclaratorias emitidas por la Superintendencia de Bancos establecidas para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, tal como se describe en la nota 2 (incisos, d, f, y h), a los estados financieros. La provisión para la cartera de créditos de la Asociación es determinada de acuerdo a la morosidad, comportamiento de pago y capacidad de pago del deudor, de conformidad con las directrices de las normativas bancarias referidas.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado

de cada deudor en función de su capacidad, comportamiento de pago y riesgo del país. La evaluación de los medianos deudores comerciales se basa en el comportamiento de pago y una evaluación de las pérdidas operativas y su relación con el patrimonio ajustado. La evaluación de los menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos en base a los días de atraso.

Las garantías admisibles, como factor de seguridad en la recuperación de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no forman parte en la clasificación inicial del deudor, aunque sí como un componente colateral en el cómputo de las coberturas de las provisiones.

En nuestra opinión, el riesgo de crédito es de importancia significativa para nuestra auditoría, ya que la provisión de la cartera de créditos y de los bienes recibidos en recuperación de créditos requiere la aplicación de supuestos y estimaciones por parte de la Administración. Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de créditos y los rendimientos por cobrar presentan un monto de RD\$1,376,550,597, representado el 77% del total de los activos de la Asociación, su principal activo productivo. La provisión para la cartera de créditos, a esa fecha, asciende a RD\$82,966,839, representando el 5% de la cartera de créditos.

Como el asunto clave fue tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes para cubrir este riesgo, incluyeron:

- Evaluación de la cartera de créditos considerando las políticas y procedimientos de créditos de la Asociación, el Reglamento de Evaluación de Activos modificado, de fecha 28 de septiembre del año 2017, Reglamento de Microcréditos modificado, de fecha 17 de mayo del año 2018, y su instructivo de aplicación, y la Actualización del Mecanismo de Determinación de Menores, Medianos y Mayores Deudores Comerciales, conforme la Circular SIB No. 004/18, de fecha 22 de enero del año 2018.

- Pruebas de control sobre la determinación de la morosidad y los cobros efectuados, sobre las calificaciones internas de riesgo asignados a los deudores.

- Para una muestra de préstamos comerciales

con provisiones específicas, así como deudores de créditos que presentaron modificaciones de calificación de riesgo con respecto al periodo anterior, efectuamos el examen de sus expedientes de crédito y el reproceso de la calificación asignada.

- La revisión de los valores de las garantías con base a avalúos realizados por peritos independientes calificados, los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y el Instructivo sobre Formalización, Registro y Control de Garantías, según Circular SIB No. 008/18, emitido en fecha 9 de marzo de 2018.

- Recálculo de la provisión para cartera de créditos, en función de los parámetros establecidos por el órgano regulador.

- Pruebas de control sobre una muestra de créditos aperturados en el año 2019 para verificar que la documentación que respalda la operación se encuentra de acuerdo a políticas y prácticas y de control de riesgo crediticio establecidas por la Asociación, y en cumplimiento de la metodología crediticia.

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, los balances generales y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra Información

La Administración de la Entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual de la Junta de Directores de la Asociación del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Cuando leamos y consideremos, basado en nuestro trabajo de auditoría, que la otra información contiene un error material, estamos obligados a comunicar esa situación a los responsables del gobierno de la Asociación.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y del sistema de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraudes o errores.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, de los asuntos relacionados con la utilización de este principio contable, salvo que la Administración tenga intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables

de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades de los Auditores Externos en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraudes o por errores, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraudes o errores, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencias de auditorías suficientes y adecuadas para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión

sobre la efectividad del sistema de control interno de la Entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en las evidencias de auditoría obtenidas, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en las evidencias de auditoría obtenidas hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

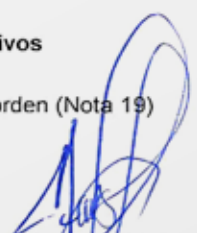
Montero de los Santos & Asociados.
Registro en la SIB A-048-0101


Lic. Felipe Montero
Socio Responsable
Exequátur 167-93
Miembro en el ICPARD N° 3901

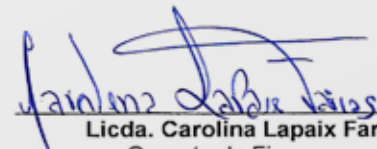


ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
BALANCES GENERALES
(VALORES EN RD\$)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2019	2018
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Nota 3, 24 y 25)		
Caja	15,658,344	16,424,000
Banco Central	104,668,922	117,761,598
Bancos del país	13,594,401	22,611,867
Otras disponibilidades	16,683,326	16,682,785
	150,604,993	173,480,250
Inversiones (Notas 4, 11, 24 y 25)		
Otras inversiones en instrumentos de deudas	308,624,000	332,624,000
Rendimientos por cobrar	317,703	126,532
Provisión para inversiones	(1,210,649)	(880,649)
	307,731,054	331,869,883
Cartera de créditos (Nota 5, 11, 24 y 25)		
Vigentes	1,323,236,870	1,101,222,642
Vencidas	20,065,089	20,028,508
Reestructurada	12,441,772	10,708,625
Cobranza judicial	8,504,681	8,469,886
Rendimientos por cobrar	12,302,185	11,150,522
Provisión para créditos	(82,966,839)	(84,394,474)
	1,293,583,758	1,067,185,709
Cuentas por cobrar (Nota 6 y 24)		
Cuentas por cobrar	1,524,082	2,260,005
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Nota 7)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	10,564,876	10,564,876
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(10,564,876)	(10,564,876)
	-	-
Inversiones en acciones (Nota 8)		
Inversiones en acciones	172,000	172,000
Provisiones en inversiones en acciones	(1,720)	(1,720)
	170,280	170,280
Propiedad, muebles y equipos (Nota 9)		
Propiedad, muebles y equipos	47,418,311	45,436,571
Depreciación acumulada	(11,046,675)	(8,566,237)
	36,371,636	36,870,334
Otros Activos (Nota 10)		
Cargos diferidos	1,062,260	1,359,005
Activos diversos	1,011,485	1,528,313
	2,073,745	2,887,318
Total de Activos	1,792,059,548	1,614,723,779
Cuentas de orden (Nota 19)	2,240,583,581	1,897,956,712

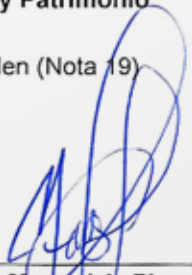
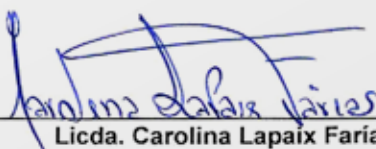

Lic. Manuel A. Pimentel
Director Gerente




Licda. Carolina Lapaix Fariás
Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
BALANCES GENERALES
(VALORES EN RD\$)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2019	2018
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Notas 12, 24 y 25)		
De Ahorro	455,596,819	398,145,155
Valores en circulación (Notas 13, 24 y 25)		
Títulos y valores	1,055,125,313	970,922,276
Intereses por pagar	6,443,750	4,767,671
	1,061,569,063	975,689,947
Otros Pasivos (Notas 14 y 24)	34,017,137	35,110,056
Total de Pasivos	1,551,183,019	1,408,945,158
Patrimonio Neto (Nota 16)		
Otras reservas patrimoniales	30,029,661	26,519,870
Superávit por revaluación	27,931,846	28,433,617
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	151,326,905	124,111,051
Resultados del ejercicio	31,588,117	26,714,083
Total Patrimonio Neto	240,876,529	205,778,621
Total Pasivos y Patrimonio	1,792,059,548	1,614,723,779
Cuentas de orden (Nota 19)	2,240,583,581	1,897,956,712
 Lic. Manuel A. Pimentel Director Gerente   Licda. Carolina Lapaix Farias Gerente de Finanzas		

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE RESULTADOS
(VALORES EN RD\$)

	AÑOS TERMINADOS AL	
	31 DE DICIEMBRE DE	
	2019	2018
Ingresos financieros (Nota 20)		
Intereses y comisiones por créditos	177,218,810	157,925,635
Intereses por inversiones negociables y a vencimiento	17,044,261	16,289,987
	194,263,071	174,215,622
Gastos financieros (Nota 20)		
Intereses por captaciones	(80,011,228)	(76,851,861)
Márgenes financieros brutos	114,251,843	97,363,761
Provisiones para cartera de créditos (Nota 11)	(124,081)	-
Márgenes financieros netos	114,127,762	97,363,761
Otros ingresos operacionales (Nota 21)		
Comisiones por servicios	4,418,698	3,794,937
Ingresos diversos	24,961,885	23,099,133
Comisiones por cambio	-	2,893
	29,380,583	26,896,963
Otros gastos operacionales (Nota 21)		
Comisiones por servicios	(27,286)	(48,459)
	143,481,059	124,212,265
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 23)	(60,132,295)	(54,843,812)
Servicios de terceros	(8,132,863)	(5,663,417)
Depreciación y amortizaciones	(3,007,425)	(2,278,885)
Otras provisiones (Nota 11)	(755,561)	(715,726)
Otros gastos	(23,449,866)	(21,212,071)
	(95,478,010)	(84,713,911)
Resultados operacionales	48,003,049	39,498,354
Otros ingresos (gastos) no operacionales (Nota 22)		
Otros ingresos	972,719	1,469,898
Otros gastos	(384,423)	(219,525)
	588,296	1,250,373
Resultados antes de impuestos	48,591,345	40,748,727
Impuesto sobre la renta (Nota 15)	(13,493,437)	(11,066,412)
Resultados del ejercicio	35,097,908	29,682,315

Lic. Manuel A. Pimentel
Director Gerente



Licda. Carolina Lapaix Farias
Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(VALORES EN RD\$)

	AÑOS TERMINADOS AL	
	31 DE DICIEMBRE DE	
	2019	2018
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	176,064,373	156,386,845
Otros ingresos financieros cobrados	16,853,090	16,289,987
Otros ingresos operacionales cobrados	30,353,302	28,366,861
Intereses pagados por captaciones	(78,335,149)	(76,851,861)
Gastos generales y administrativos pagados	(85,187,301)	(75,410,784)
Otros gastos operacionales pagados	(27,286)	(48,459)
Impuesto sobre la renta pagado	(2,023,920)	(2,388,180)
Pagos diversos por actividades de operación	(17,667,038)	(24,129,157)
Efectivo neto provisto por las actividades operativas	40,030,071	22,215,252
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminución (aumento) neto en inversiones	24,000,000	(40,446,272)
Créditos otorgados	(796,651,695)	(694,135,505)
Créditos cobrados	570,858,443	554,516,305
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(2,766,777)	(3,513,055)
Venta de bienes recibidos	-	4,342,000
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(204,560,029)	(179,236,527)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Captaciones recibidas	3,503,153,673	3,372,047,332
Devolución de captaciones	(3,361,498,972)	(3,236,707,997)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamientos	141,654,701	135,339,335
DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(22,875,257)	(21,681,940)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	173,480,250	195,162,190
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	150,604,993	173,480,250



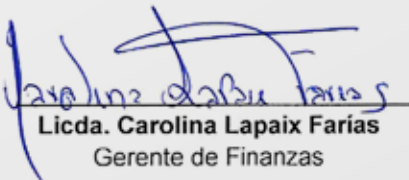
Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(VALORES EN RD\$)

	<u>AÑOS TERMINADOS AL</u>	
	<u>31 DE DICIEMBRE DE</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Conciliacion entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operaci3n:		
Resultados del ejercicio	35,097,908	29,682,315
Ajustes para conciliar los resultados netos del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operacion:		
Provisiones:		
Cartera de cr3ditos	124,081	-
Rendimientos por cobrar	755,561	715,726
Otras provisiones	8,337,908	6,528,040
Depreciaci3n y amortizaciones	3,007,425	2,278,885
Impuesto sobre la renta	13,493,437	11,066,412
Ingresos financieros no devengados	(1,345,608)	(1,538,790)
Gastos financieros no devengados	1,676,079	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
Disminuci3n (aumento) neto en cuentas por cobrar	735,923	(190,214)
Disminuci3n neta en rendimientos por cobrar	-	111,072
Disminuci3n neta en intereses por pagar	-	(82,771)
Aumento neto en otros activos	(9,801,412)	(9,475,219)
Disminuci3n neta en otros pasivos	(12,051,231)	(16,880,204)
Total de Ajustes	<u>4,932,163</u>	<u>(7,467,063)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operativas	<u>40,030,071</u>	<u>22,215,252</u>


Lic. Manuel A. Pimentel
 Director Gerente




Licda. Carolina Lapaix Farias
 Gerente de Finanzas

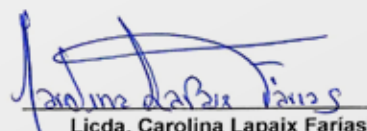
Para ser leidos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(VALORES EN RD\$)

	OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES	SUPERAVIT POR REVALUACION	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 1ero. de enero de 2018	23,551,638	28,935,388	100,266,104	23,343,176	176,096,306
Transferencia a resultados acumulados	-	-	23,343,176	(23,343,176)	-
Transferencia de resultado revaluación activos	-	(501,771)	501,771	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	29,682,315	29,682,315
Transferencia a reserva legal	2,968,232	-	-	(2,968,232)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	26,519,870	28,433,617	124,111,051	26,714,083	205,778,621
Transferencia a resultados acumulados	-	-	26,714,083	(26,714,083)	-
Transferencia de resultado revaluación activos	-	(501,771)	501,771	-	-
Resultados del periodo	-	-	-	35,097,908	35,097,908
Transferencia a reserva legal	3,509,791	-	-	(3,509,791)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	30,029,661	27,931,846	151,326,905	31,588,117	240,876,529


Lic. Manuel A. Pimentel
Director Gerente




Licda. Carolina Lapaix Farias
Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

1. Entidad

Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, fue organizada el 23 de agosto de 1966, de acuerdo con los términos de la Ley No. 5897, de fecha 14 de mayo de 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y de la Producción. Es una Entidad de carácter mutualista, cuyo objetivo es promover

y fomentar la creación de ahorros destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.

La oficina principal de la Asociación está ubicada en la Av. Independencia No. 69, en la ciudad de San Juan de la Maguana en la República Dominicana. Además, la Entidad tiene tres (3) sucursales en las ciudades de Santo Domingo, Elías Piña y en Las Matas de Farfán.

JUNTA DIRECTORES

● Julio Viñas Paulino	● Presidente
● Olanda Bautista	● Vicepresidenta
● Rosa Linda Galván	● Secretaria
● Rafael Calderón Díaz	● Miembro
● Alejandro Ramírez Bidó	● Miembro
● Isidro Sosa	● Miembro
● Primitivo Calderón	● Miembro
● Mikhael Elías Sido Cury	● Miembro
● Ángel Moneró	● Miembro
● Edgar Eduardo Mejía	● Miembro
● Manuel A. Pimentel	● Miembro – Director Gerente
● Juana de León	● Comisaria de Cuentas

PRINCIPALES EJECUTIVOS

● Manuel A. Pimentel	● Director Gerente
● Suanny D. Ramírez	● Gerente Auditoría Interna
● Carolina Lapaix Farías	● Gerente de Finanzas
● Wendy de los Santos	● Contadora General
● Ivette E. Ramírez	● Gerente de Negocios
● Charly Félix Montes de Oca	● Gerente de Tecnología
● Katuska Benzáñ	● Gerente de Operaciones
● Yarily A. Mejía	● Gerente Cumplimiento Legal, Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
● Miguelina Guerrero	● Gerente Legal
● Francisco E. Alcántara Jerez	● Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información
● Andrea Ramírez	● Gerente Gestión Humana
● Oriolis Contreras	● Gerente de Gestión Integral de Riesgos

La Asociación se rige por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, No.183-02, y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria y las circulares emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta de Directores de la Asociación en fecha 12 de marzo de 2020.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD.

A continuación, presentamos un resumen de las principales políticas de contabilidad establecidas por la Junta de Directores de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

(a) Base contable de los estados financieros.

Las políticas e informaciones financieras de la Entidad están sustancialmente conformes con las prácticas contables requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establecidas en su Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos, circulares y resoluciones emitidas por ese organismo y la Junta Monetaria, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del año 2002. Estas prácticas difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la Entidad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

(b) Principales estimaciones utilizadas.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante

el periodo. Los estimados se usan, principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

(c) Instrumentos financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera definen como instrumentos financieros al efectivo, evidencias de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otros valores monetarios de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera. En ese sentido, el efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, cartera de crédito y financiamientos tomadas, inversiones en otras entidades, captaciones del público y otros activos o pasivos que conlleven compromisos contractuales entre una entidad y otras son consideradas como instrumentos financieros.

Las normas bancarias requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Los instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor de estos debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrán ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo:

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera de la Institución. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al periodo relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su valorización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, depósitos a plazo fijos en otros bancos, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

Inversiones en instrumentos de deudas

La institución aplica el instructivo para la clasificación, valorización y medición de las inversiones en instrumentos de deudas provisto por la Superintendencia de Bancos. Este instructivo establece las siguientes clasificaciones para las inversiones: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumento de deuda.

Los mecanismos establecidos por el instructivo para la valoración de cada una de estas clasificaciones son las siguientes:

Reconocimiento inicial: La Entidad deberá reconocer contablemente las inversiones en valores a negociar y disponible para la venta por su valor razonable, el cual se presumirá equivalente a su costo de adquisición. Los costos de transacción se añaden al valor en libro inicial del activo financiero, salvo que este pertenezca en la cartera de negociación, en cuyo caso se reconocen como gasto inmediatamente. Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda reconocerán contablemente a sus costos amortizados.

Valores para inversiones en valores a Negociar: la Entidad determinará y reconocerá el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento con que se haya adquirido el instrumento de deuda, usando una tasa de interés efectiva.

Cuando las inversiones en valores a negociar se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

Una vez registrado, tanto el rendimiento como la amortización o la prima, el valor contable de las inversiones consideradas en categoría, se actualiza diariamente el valor de mercado del día.

Cuando el valor de mercado exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores. Cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación o cambio afectará los resultados del ejercicio.

Valoración para inversiones disponibles para la venta: La Entidad determina y reconoce el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento, dicho monto pagado bajo precio,

debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a las fechas de vencimientos del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría se actualizará diariamente al valor de mercado del cierre de ese día.

Cuando el valor de mercado del instrumento financiero de deuda exceda el valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores y cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación afectará la cuenta 342.01 “Ganancias (Pérdidas) no realizada en inversiones disponibles para la venta” del patrimonio neto. Valoración de Inversiones mantenidas hasta un vencimiento: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría deberá ser registradas a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva original de los títulos de valores.

No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al valor de su venta. Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento de título de deudas, afectando la cuenta de resultados que corresponda, reconociendo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo.

Valoración de otras inversiones en instrumento e deudas: el valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría, deberá ser registrada a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presentado de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva.

(d) Provisiones para las inversiones en valores.

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causa como:

- Insolvencia de pago por parte del emisor.
- Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- Evidencias indicios de que el emisor entrará en

quiebra reestructuración forzada de deudas.

- Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, en caso de tratarse de un emisor que sea un deudor comercial en la Entidad, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determinará tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos, adoptado por la Junta Monetaria mediante segunda Resolución de fecha 28 de septiembre del 2017.

El artículo 42, del citado Reglamento sobre la Clasificación de Riesgo de la Cartera de Inversiones, establece que las inversiones que las entidades de intermediación financiera realicen en instrumentos de emisores dominicanos o instrumentos emitidos en el país por emisores extranjeros, deben ser calificados igual o mejor a 'BBB-(dom) o su equivalente', para largo plazo; y, 'F3 (dom) o su equivalente', para corto plazo, en la escala local de agencias calificadoras de riesgo registradas en la Superintendencia de Valores. Para instrumentos emitidos en el extranjero por emisores extranjeros, la calificación debe ser de grado de inversión en la escala internacional de calificadoras reconocidas internacionalmente y su clasificación de riesgo equivalente será "A". En consecuencia, las provisiones específicas constituidas sobre estas inversiones contabilizadas a costo amortizado se realizarán utilizando los porcentajes de provisiones asociados a la categoría de riesgo asignada.

Las inversiones en depósitos a plazo en entidades de intermediación financiera están exceptuadas del requisito de riesgo otorgada por una agencia calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores.

Las inversiones contabilizadas a valor razonable no se les requiere la constitución de provisiones.

(e) Inversión en acciones.

La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos registra sus inversiones en acciones al costo menos cualquier pérdida por deterioro, tomando como base la evaluación de la liquidez y solvencia de los emisores de los instrumentos de patrimonio, de acuerdo a las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. La provisión constituida por la Entidad a estas inversiones está realizada en base al 1% del valor que estas presentan.

(f) Cartera de créditos y provisión para créditos.

La cartera de créditos es registrada por el monto del capital pendiente, más los rendimientos hasta 90 días, menos la provisión determinada según las normas bancarias establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través fundamentalmente del Reglamento de Evaluación de Activos modificado, de fecha 28 de septiembre del 2017, Reglamento de Microcréditos modificado, de fecha 17 de mayo del año 2018, y su instructivo de aplicación, y la Actualización del Mecanismo de Determinación de Menores, Medianos y Mayores Deudores Comerciales, conforme la Circular SIB No. 004/18, de fecha 22 de enero del año 2018.

De conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios para la adquisición de viviendas. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Entidad de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Los de medianos deudores comerciales se basa en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago.

La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo, microcréditos e hipotecarios se basa en los días de atraso.

Las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$40,000,000, conforme los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres (3) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25,000,000 e inferior a RD\$40,000,000 serán considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales, aquellos con balances adeudados menores de RD\$25,000,000, que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales

producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25,000,000 o RD\$40,000,000, respectivamente, la Entidad establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente la Entidad, hasta que cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditores independientes.

El Artículo 55, del Reglamento de Evaluación de Activos, establece que las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, serán consideradas como un elemento secundario, por lo que a pesar de formar parte integrante del proceso crediticio, no serán tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. La entidad de intermediación financiera debe mantener un registro actualizado de las garantías admisibles, con los antecedentes necesarios que demuestren su existencia, ubicación y tasación, cuando corresponda. Estas garantías se clasifican en:

Garantías no polivalentes:

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

Garantías polivalentes:

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta

Las garantías admisibles deben ser consideradas con el fin de conocer la cobertura del saldo del capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía. Para este efecto, las entidades de intermediación financiera deben considerar al valor de mercado de la garantía. El Reglamento de Evaluación de Activos, en la parte concerniente en los porcentajes de admisibilidad de garantías, a los fines de determinar la cobertura del saldo capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía conforme su tasación de mercado, el descuento es cero para las garantías representadas

por instrumentos financieros del Banco Central o de la propia entidad. Se descuenta un 5% para títulos representativos de deuda emitidos por otras entidades de intermediación financiera. Garantía hipotecaria/fiduciaria de bienes inmuebles son admisibles en un 80%. Los Vehículos tienen tasa de descuento del 50%.

Las garantías admisibles deben estar legalmente formalizadas a favor de la entidad de intermediación financiera que otorgue el crédito y, cuando corresponda, deben contar con pólizas de seguro vigentes, endosadas a su favor, incluyendo las condiciones y coberturas que se hayan requerido.

Para la constitución de nuevas garantías sobre los activos de deudores comerciales que se encuentren en un proceso de reestructuración, a los fines de garantizar el pago de facilidades de crédito existentes o de nuevos financiamientos, incluyendo garantías sobre bienes ya gravados, la entidad de intermediación financiera deberá contar con la previa autorización otorgada por el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia.

Determinación de las provisiones para cartera de créditos

La Junta Monetaria, a través del Reglamento de Evaluación de Activos, emitido en fecha 28 de septiembre de 2017, y el Reglamento de Microcréditos, emitido en fecha 17 de mayo de 2018, establece la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos contingentes, entre los que se encuentra la cartera de créditos. Las provisiones de la cartera de créditos, conforme los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, pueden distinguirse tres (3) tipos:

a) Provisiones específicas: Son aquellas que se requieren a un tipo determinado de créditos, sea este comercial, consumo e hipotecario para la vivienda, proveniente de pérdidas identificadas (créditos B, C, D1, D2 y E);

b) Provisiones genéricas: Son las que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos "A" se consideran genéricas; y,

c) Provisiones anticíclicas: Son aquellas que las entidades de intermediación financiera constituyen para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias relacionados a las variaciones del ciclo económico. Las provisiones anticíclicas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones.

La Asociación no ha constituido provisiones de este tipo para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los porcentajes de provisiones requeridos para los deudores de crédito comerciales, consumo e hipotecario para la adquisición de la vivienda, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos, es como se indica en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA DE RIESGOS	PORCENTAJE DE PROVISIÓN
A	1%
B	3%
C	20%
D1	40%
D2	60%
E	100%

Los financiamientos directos otorgados al Estado dominicano, o indirectos que sean garantizados por éste o con fondos para el repago de la deuda provenientes de flujos reales consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, conforme lo establece la Ley de Crédito Público, así como las inversiones en los títulos emitidos por el Banco Central y por el Ministerio de

Hacienda, serán clasificados “A” por capacidad de pago y no estarán sujetos a requerimientos de provisión. Asimismo, se debe asignar la clasificación y provisiones por comportamiento de pago que le corresponda. La Asociación no ha otorgado créditos a las entidades públicas indicadas durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Para los créditos otorgados en moneda extranjera, clasificados en categorías D1, D2 y E, y mora mayor a 90 (noventa) días, la entidad de intermediación financiera suspenderá el registro de ingresos generados por la diferencia positiva en el cambio de moneda. Dicha suspensión se realizará mediante la creación de una provisión equivalente al 100% (cien por ciento) de los ingresos generados por la diferencia. La asociación no ha otorgados créditos en monedas extranjeras durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La Entidad provisiona sus rendimientos por cobrar siguiendo las directrices establecidas en el Reglamento de Evaluación de Activos, los cuales son provisionados en un 100%, una vez presentan un nivel de atraso de hasta 90 días, y como

rendimientos por cobrar en suspenso, en cuenta de orden, cuando exceden de los 90 días.

Las entidades de intermediación financiera deben suspender el reconocimiento de intereses por el método de lo devengado, cuando se presente al menos una de las situaciones siguientes:

a) Un crédito haya cumplido más de 90 días de mora; y,

b) La solicitud de reestructuración de un deudor es aceptada por el Tribunal y haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales, Ley No. 141-15.

La entidad de intermediación financiera suspenderá el reconocimiento de ingresos por el método de lo devengado a los créditos comerciales desembolsados antes de la aceptación de la solicitud de reestructuración y de la apertura del proceso de conciliación y negociación. Esta suspensión se mantendrá hasta tanto se apruebe el plan de reestructuración o se convierta en liquidación judicial, acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15. En este último caso, dejarán sin efecto las suspensiones establecidas en el Artículo 54 de la citada Ley 141-15, y en el Reglamento de Evaluación de Activos, y podrán reanudar las acciones legales en el punto procesal en el que se encontraban al momento de la solicitud de reestructuración, incluyendo como la de constituir las provisiones correspondientes a su calificación de deudor y su nivel de degradación.

Las entidades de intermediación financiera que hayan sido notificadas de que un deudor comercial se encuentra en un proceso de reestructuración, el cual ha sido aceptado por parte del tribunal y adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley No. 141-15, no deberán degradar o afectar la clasificación de riesgo del deudor, ni de las facilidades crediticias, así como constituir nuevas provisiones, aun cuando el deudor no esté cumpliendo con sus pagos. El monto de provisiones de referencia para establecer el nivel a partir del cual no se constituirán nuevas provisiones, será el monto previsto al momento de la solicitud de la reestructuración, conforme dicha Ley No 141-15. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Asociación no presenta saldos de créditos que se hallen en proceso de reestructuración, de conformidad con la Ley 141-15.

Las entidades de intermediación financiera podrán otorgar nuevas facilidades crediticias a un deudor comercial que se encuentre en proceso de conciliación y negociación acorde con lo dispuesto en la Ley 141-15, para asegurar la continuidad de las operaciones ordinarias y conforme con lo establecido en la política interna de la entidad, siempre que estén sujetas a la previa presentación por parte del deudor de la autorización otorgada por el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia a cargo de dicho proceso. Los mayores deudores comerciales acogidos a un plan de reestructuración acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15 no estarán sujetos al proceso de alineación de clasificación de riesgo.

Una descripción del procedimiento de clasificación de la cartera de créditos por antigüedad de vencimientos es como sigue:

- **Créditos vigentes**

Los créditos vigentes son aquellos en donde los saldos de capital de los créditos se encuentran al día, en el cumplimiento del plan de pagos pactado o que no presenten atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.

- **Créditos vencidos**

Los saldos de capital de los créditos que no hayan sido pagados a la fecha de su vencimiento, se consideran créditos vencidos. Los créditos vencidos a 30 días son aquellos que presenten atrasos a los treinta (30) días después de su fecha de pago. En el caso de los créditos pagaderos por cuotas se considerarán en esta condición después de transcurrido treinta (30) días de la fecha en que debió cancelarse la cuota impaga. Asimismo,

se considerará como cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, el monto total de los créditos pagaderos por cuotas que presenten atrasos en sus pagos por un plazo mayor de noventa (90) días.

- **Créditos vencidos de 31 a 90 días**

Los créditos vencidos de 31 a 90 días son aquellos donde los saldos de capital no hayan sido pagados, a la fecha de su vencimiento ni hayan sido renegociados y cuyos atrasos en sus pagos son mayores de 30 días, pero menores de 90, contados a partir de la fecha en que se haya hecho exigibles dichos pagos.

- **Créditos vencidos a más de 91 días**

Estos corresponden a esta clasificación los préstamos que no hayan sido pagados, después de transcurrido el plazo de 90 días, contado a partir de las fechas en que se hayan hecho exigibles dichos pagos y los rendimientos correspondientes a dichos pagos deben ser provisionados en un 100%.

- **Créditos reestructurados**

Un crédito se clasifica como reestructurado cuando a un préstamo vigente o con atrasos (60 días o más), ante una situación real o potencial de deterioro de la capacidad de pago del deudor, se le modifican cualesquiera de las condiciones del contrato original, tales como términos y condiciones de pago, tasa de interés, plazo de vencimiento, o cuando el crédito es reemplazado por otro como resultado de la capitalización o no de los intereses, mora y otros cargos de un crédito anterior. No se considerará como reestructurado, cuando una entidad de intermediación financiera ajusta la tasa de interés de un número significativo de sus créditos, con el fin de adecuarla a las condiciones de mercado. Tampoco se considera un crédito reestructurado si el deudor no muestra deterioro en su capacidad de pago y/o deterioro de su comportamiento de pago como resultado de la modificación del plazo de un crédito. De conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, un crédito se identifica como reestructurado de conformidad con lo antes descrito y si presenta una de las siguientes situaciones:

a) Presenta morosidad en la entidad de intermediación financiera o en el sistema financiero, igual o mayor a 60 (sesenta) días y el monto de la deuda que presenta morosidad en el sistema financiero, representa más del 10% (diez por ciento) de la deuda consolidada;

b) Su situación económica y financiera se ha

deteriorado con base en el resultado del análisis de los indicadores financieros y los flujos de fondos proyectados; y,

c) Las fuentes de ingresos para el repago de la deuda se han visto afectadas.

Las entidades de intermediación financiera, para asignar la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados, deben considerar la clasificación vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el cuadro siguiente:

CLASIFICACIÓN	MOROSIDAD
☐ B	☐ Deudores con mora hasta 30 días
☐ C	☐ Deudores con mora desde 31 a 60 días
☐ D1	☐ Deudores con mora desde 61 a 90 días
☐ D2	☐ Deudores con mora desde 91 a 180 días
☐ E	☐ Deudores con mora desde 181 días en adelante

Los créditos reestructurados podrán ser modificados en una categoría de menor riesgo, cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 (tres) cuotas en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato crediticio o pagaré y podrá seguir mejorando una clasificación a la vez, hasta la clasificación “A” en la medida en que se mantenga este comportamiento. Para los Mayores Deudores Comerciales, se requerirá, en adición la evaluación de la capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en la clasificación de riesgo.

• Cobranza judicial

Estos corresponden a los saldos del principal de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial y haya sido presentada la demanda pertinente ante los tribunales competentes para su recuperación.

• Castigos

Conforme al Artículo 86 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), las entidades de intermediación, previo castigo de un crédito, debe tener constituido el 100% del monto de provisión que se requiera, a fin de que el crédito castigado no influya en las provisiones de los demás créditos. Sin embargo, los créditos a vinculados solo podrán ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales o los funcionarios y/o directores hayan sido retirados de sus funciones. Cuando

la provisión resulte menor al valor del préstamo que se castiga, el faltante deberá ser previamente provisionado. Los créditos castigados deben llevarse a cuentas de orden, para fines de su control.

Las entidades de intermediación financiera deben considerar los siguientes lineamientos, previamente definido en sus políticas y procedimientos de crédito, antes de proceder al castigo de un crédito:

- Plazos de mora para el castigo de los créditos;
- Criterios de recuperación de créditos castigados;
- Prescripción del plazo para demandar el cobro o sentencia judicial adversa para la entidad;
- Registro sobre las operaciones castigadas que incluya informaciones como: clasificación de riesgo, tipo de operación, monto del castigo, monto de recuperación, forma de recuperación (efectivo, bien mueble, inmueble, venta de cartera), entre otros; y,
- Registro de gestiones extrajudiciales efectuadas y gestiones judiciales, si las hubiere.

Determinación de la provisión de los rendimientos por cobrar

La provisión de los rendimientos por cobrar vigentes y vencido de 31 a 90 días, es calculada

usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresas e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar vencidos después de los 90 días se suspenden su devengamiento, contabilizándose en cuentas de orden y se provisionan en un 100% los vencidos hasta los 90 días.

(g) Propiedad, muebles y equipos y depreciación.

Las propiedades, muebles y equipos se registran al

costo, excepto los terrenos y edificios, los cuales se revalúan a partir del año 2006.

Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancias o pérdidas se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

Tipo de activos	Vida útil estimada y Tasa de Depreciación	Método
Edificaciones	Entre 30 y 50 años, ya que son objetos de revaluaciones. La tasa de depreciación anual es de un 5%	Línea Recta
Mobiliario y equipos	Entre 3 y 5 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual.	Línea Recta
Otros equipos	Entre 5 y 7 años, y se deprecian a una tasa de un 15% anual	Línea Recta
Mejoras en propiedades arrendadas	5 años, y se deprecian a una tasa de un 20% anual	Línea Recta

(h) Bienes recibidos en recuperación de créditos.

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor de los valores siguientes: valor de adjudicación, valor de tasación, y valor de libros de los préstamos de capital. Los intereses recuperados y cualquier ganancia o pérdida subsiguiente en ventas de los bienes, se reconocen en los resultados cuando dichas ventas se efectúan en efectivo, en el caso de ventas a plazo, cuando se hacen efectiva la última cuota. Los intereses, mora y otros cargos son reversados cuando se registra un bien recibido en recuperación de crédito, tomando como elemento el capital pendiente del crédito y los gastos en que se incurrieron para ejecutar la garantía.

Para la valoración de los bienes recibidos en recuperación de créditos. Las entidades de intermediación financiera, deben contar con una tasación independiente de los bienes muebles e inmuebles recibidos en recuperación de créditos, al momento de producirse el hecho, la cual no debe superar un año de vigencia, con la finalidad de determinar el valor de los mismos.

Según el Reglamento de Evaluación de Activos, los bienes recibidos en recuperación de créditos por las entidades de intermediación financiera se establece un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual, dichos bienes deberán estar provisionados, considerando los criterios siguientes:

- Bienes inmuebles recibidos serán provisionados en un 100%, en un plazo de tres (3)

años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.

- Los demás tipos de bienes recibidos en recuperación de créditos serán provisionados en un 100%, en un plazo de dos (2) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido 6 meses de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera. Las provisiones existentes en el renglón cartera de créditos correspondientes a los deudores cuyas garantías hayan sido recibidas en recuperación de créditos a favor de la entidad de intermediación financiera, deben ser transferidas al renglón de provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos.

Los bienes recibidos en recuperación de créditos solo pueden ser castigados cuando hayan ocurridos casos de siniestro y estos no cuenten con la debida póliza de seguros. Cuando existan condiciones que impidan la realización del bien, ya sea porque dicho bien no está en poder de la entidad o no tiene un valor económico real, ésta procederá a darle de baja y, en esos casos, deberá contar con la documentación que sustente tal situación.

(i) Cargos diferidos.

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos, en la cuenta de cargos diferidos se debe incluir los pagos anticipado que realiza la Entidad, tales como seguros pagados, alquileres pagados por anticipado, anticipos de impuestos sobre la renta y otros. La política de la institución es registrar estos cargos, conforme el referido manual de contabilidad.

(j) Activos intangibles.

Los programas de computadoras y otros similares son contabilizados a su costo de adquisición y/o realización y son amortizados en un periodo de cuatro (4) años. De acuerdo a requerimientos de la Superintendencia de Bancos, antes de proceder a registrar cualquier partida como activos

intangibles, la Entidad debe solicitar la autorización previa de los mismos, ya que, de lo contrario, serían considerados como gastos del periodo. Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la Entidad no presenta activos intangibles en los estados financieros.

(k) Activos y pasivos en monedas extranjeras.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos.

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se traducen de acuerdo con las tasas de cambio vigente a las fechas de la transacción. Las diferencias resultantes de la traducción a las fechas de los estados financieros, se presentan como ganancias o pérdidas en traducción de monedas extranjeras en los estados de resultados que se acompañan. Las tasas de cambio oficiales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con relación al dólar estadounidense eran de RD\$ 52.90 y RD\$50.20 = U\$1.00, respectivamente, según las informaciones suministradas por el Banco Central de la República Dominicana.

(l) Costos de beneficios a empleados.

La Entidad ha contemplado una serie de beneficios a sus empleados, los cuales indicamos a continuación:

- Indemnización por preaviso y cesantía: Estas prestaciones laborales, establecidas en el Código de Trabajo de la República Dominicana, Ley No. 16-92, son registradas a gastos del periodo cuando un empleado es separado de sus funciones, y aplica para el pago de éstas.

- Participación de los beneficios: Tal como establece el Artículo 223, del Código de Trabajo, la Entidad paga el equivalente al 10% del beneficio neto del periodo, el cual no excede de cuarenta y cinco (45) días de salarios ordinarios para aquellos empleados que hayan trabajado por un periodo de uno (1) a tres (3) años, sesenta (60) días de salarios ordinarios para aquellos que hayan laborado más de tres (3) años, pagadero dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre del ejercicio económico.

- Regalía Pascual: La Institución está pagando una doceava parte del salario anual devengado por cada empleado por concepto de regalía pascual, en cumplimiento a la disposición establecida en el Artículo 219, del Código de Trabajo de la República

Dominicana.

- **Plan de Pensiones:** La Entidad está realizando los aportes correspondientes al Plan de Pensiones de los empleados, en cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Seguridad Social, Ley No. 87-01, que desde el 1ero. de junio del año 2009 representa el 7.10% del salario devengado por cada empleado.

- **Seguro Familiar de Salud:** La Entidad realiza aportes al Seguro Familiar de Salud, el cual entró en vigencia a partir del 1ero. de septiembre del año 2007, equivalentes al 7.09% de los salarios devengados por los empleados, de conformidad con la Ley de Seguridad Social, No. 87-01, y modificado por la Ley 188-07.

(m) Valores en circulación y obligaciones con el público.

Comprende las obligaciones derivadas de las captaciones de recursos del público a través de la emisión de certificados financieros y contratos de participación, emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público.

Se incluyen los intereses devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, se registran comisiones y otros cargos financieros originados en los valores en circulación y los depósitos del público, se registran en el periodo que se devengan.

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos por intereses financieros

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete los 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los registrados en cuenta de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Ingresos por comisiones y otros servicios varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, cobranzas, y

otros, son reconocidos inmediatamente cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Gastos

La Asociación registra sus gastos por el método de lo devengado. También se registran gastos de depreciación, amortización y provisión según las reglamentaciones establecidas.

(o) Provisiones.

La Asociación no tiene como política estimar las provisiones de aquellos compromisos de corto plazo que serían saldados en el próximo periodo, tales como vacaciones y otros, ya que los mismos son registrados en el momento en que se realizan los desembolsos pertinentes para su cancelación. Sin embargo, esta provisiona las prestaciones laborales de su personal sobre la base de su antigüedad, no obstante, que tales obligaciones no representan un pasivo real, sino una contingencia que podría conllevar la salida de efectivo en una fecha incierta.

(p) Impuesto sobre la renta y diferido.

El gasto de impuesto para el período comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto es reconocido en el estado de resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio. En ese caso, el impuesto es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre las bases de la Ley Dominicana Tributaria vigente o sustancialmente vigente a la fecha del balance general.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporales que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y sus valores en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando las tasas impositivas que han estado vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha del balance general y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se cancele.

El impuesto diferido activo es reconocido para las diferencias deducibles temporarias, pérdidas impositivas trasladables no utilizadas y créditos impositivos no utilizados en la medida que sea probable que la ganancia imponible futura será compensada contra aquellas diferencias deducibles temporales, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos impositivos no utilizados que puedan ser usados.

(q) Baja en los activos financieros.

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

(r) Deterioro del valor de los activos.

La Asociación revisa los activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivo descontado que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta compensación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonablemente de dicho activo.

(s) Contingencias.

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales la institución ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros, así como procesos legales pendientes de ser resueltas en los tribunales del país derivadas de sus actividades de créditos y otras. Al 31 de diciembre de 2019, conforme se indica en la Nota 18 e), la Asociación presenta contingencias legales incoadas en su contra relacionadas con litis judiciales pendientes de ser resueltas mediante sentencias definitivas por parte de los tribunales apoderados de las mismas. Una descripción de tales contingencias se

describe más ampliamente en la referida Nota 18.

(t) Diferencias significativas entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, presentamos un resumen de las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera:

- La provisión de la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y Reglamento de Microcrédito. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden con base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, tomando en consideración su capacidad de pago, conforme las cifras de los estados financieros del deudor, el comportamiento de pago, el riesgo país, cuando sea aplicable, y los niveles de garantía, tal como establecen las normativas bancarias vigentes. Para los medianos deudores comerciales la clasificación de riesgo es asignada partiendo de la evaluación de su comportamiento de pago del deudor, ajustada si el mismo presenta pérdidas operativas o netas. Para los menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen con base a los días de atraso. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- La Superintendencia de Bancos autorizó a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingrese a cartera vencida, exceptuando los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se

hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Previo castigo de estos créditos, los mismos deben haber estado provisionados en un 100%. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los créditos son irrecuperables.

- La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ser adjudicado, sean transferidas y aplicadas a dicho bien.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros o existe deterioro en el mismo.

- La Superintendencia de Bancos requiere que los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con una antigüedad no mayor a 90 días sean provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera correlativa. A partir de los 90 días de vencidos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se provisionan en un 100%. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que cuando los créditos son estimados de difícil cobrabilidad, se rebaje el saldo a su valor recuperable, a través de la constitución de provisiones, y los rendimientos se reconocen sobre la base de la tasa de interés que se utilizó para descontar los flujos futuros de efectivo con el propósito de medir el monto recuperable. Las reservas para rendimientos por cobrar, de acuerdo a estas normas de contabilidad, se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera de créditos, en función de pérdidas incurridas, si hubiese deterioro en los mismos.

- La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se realiza conforme lo siguiente:

Bienes inmuebles: se provisionan en un plazo de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros.

Los demás tipos de bienes: se provisionan en un plazo de dos años a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido seis (6) meses de su entrada a los libros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecidas por las normas bancarias. En consecuencia, estas normas requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de ventas.

- La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requiere de provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y otras disposiciones, en caso de aquellas reconocidas a costo amortizado, pues las contabilizadas a valor razonable no requieren la constitución de provisiones. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- De acuerdo con las regulaciones bancarias vigentes, las inversiones se clasifican en inversiones negociables, disponibles para la venta, mantenidas a vencimiento, inversiones en acciones y otras inversiones en instrumentos de deuda. Las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deudas se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento en estas inversiones se amortiza durante la vigencia del título. Las inversiones negociables y disponibles para la venta se registran a su valor razonable (mercado o valuación técnica). Las inversiones en acciones se registran al costo o valor de mercado, el menor y, de no existir un mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando los lineamientos establecidos en el REA. Las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, requieren que las inversiones se clasifiquen en: Activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados, activos financieros con cambio en otro resultado integral, activos financieros a costo

amortizado y valor razonable, en caso de tratarse de instrumentos derivados. En el caso de inversiones en acciones, debe determinarse si existe control o influencia significativa. De existir control deben prepararse estados financieros consolidados. De existir influencia significativa, estas inversiones se reconocen al costo o al método de participación en los estados financieros. En caso de no tenerse control o influencia significativa y no existe un mercado de activos para las acciones, estas se registran a valor razonable con cambios en el patrimonio.

- La Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones de bienes cartera de crédito y bienes recibidos en recuperación de crédito sin autorización previa. En la venta de bienes adjudicados que están provisionadas, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros no puede ser reconocida una ganancia como requieren las NIIF, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia de Bancos para reconocerse como ingresos.

- La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros, aún se dieran condiciones de hiperinflación en la economía del país. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres (3) años exceda el 100% y existan elementos cualitativos que también apoyen la existencia de una economía hiperinflacionaria.

- Las autoridades reguladoras del sistema financiero nacional requieren que todas las entidades de intermediación financiera traduzcan todas las partidas de activos y pasivos en monedas extranjeras a la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de cierre del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que todos los saldos en monedas extranjeras sean traducidos a las tasas de cambio, a la cual la entidad de intermediación financiera y cambiaria tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera, es decir, a la tasa de mercado imperante.

- Los riesgos de pérdidas derivados de contingencias se contabilizan en base a una clasificación de las contingencias por categorías

de riesgo establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, y sus modificaciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera distinguen entre:

a) Provisiones que se contabilizan como gastos y como pasivos, cuando existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.

b) Pasivos contingentes que no requieren provisión pues no se ha determinado que existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.

- Las provisiones genéricas que se requieran por regulación local deben ser contabilizados como gastos del ejercicio económico.

- De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como ingresos por disponibilidades, por cuentas a recibir, comisiones por servicios, por cambio de divisas y operacionales diversos son reconocidos como ingresos inmediatamente cuando la transacción se realiza, en lugar de reconocerse durante el periodo de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.

- La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana permitió a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles al 31 de diciembre de 2004. En general, para que una entidad de intermediación financiera pueda realizar una revaluación de sus activos fijos requiere la previa autorización de este organismo regulador. Estas revaluaciones no se requieren que se realicen de manera periódica. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que existan cambios significativos en el valor de dichos activos y la entidad tenga como política contable la de revalorización. En activos con valores muy cambiantes, dicha revaluación debe calcularse anualmente, y en activos de poca materialidad, de tres a cinco años.

- La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, programas de computadoras y plusvalías, o cualquier cargo diferido o intangible, que pueda generar beneficios económicos futuros para la entidad,

sean previamente autorizados por este organismo regulador para ser registrados como activos, o de lo contrario, deben ser llevados a gastos de manera individual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

- La Entidad determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada periodo anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.

- La Superintendencia de Bancos requiere que los flujos de efectivo de la cartera de créditos y depósitos de clientes sean clasificados como actividades de inversión. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de

efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación. De igual manera, conforme a los requerimientos de la Superintendencia de Bancos, las inversiones de alta liquidez con vencimiento que no excede de 90 días deben ser presentadas con inversiones en instrumentos de deuda, sin embargo, las NIIF establecen, a través de la NIC 7, sobre Flujos de Efectivo, que estas sean presentadas como equivalente de efectivo.

- Existen otras diferencias entre los requerimientos de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto a la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros.

- **Transacciones con partes vinculadas.**

La Asociación realiza transacciones con partes relacionadas, principalmente con directivos, funcionarios y empleados, las cuales consisten básicamente en otorgamiento de créditos y emisión de cuentas de ahorros y certificados financieros, así como también transacciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

1. FONDOS DISPONIBLES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un desglose de los fondos disponibles, es como sigue:

		2019	2018
En Caja	RD\$	15,658,344	16,424,000
En Banco Central (a)		104,668,922	117,761,598
En Bancos del país		13,594,401	22,611,867
Otras disponibilidades (b)		16,683,326	16,682,785
	RD\$	150,604,993	173,480,250

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el encaje legal requerido por el Banco Central de la República Dominicana es de 6.4% y 7.9%, respectivamente. Al cierre de ambos años, los montos exceden la cantidad mínima requerida. A continuación, presentamos un detalle de la base y cálculo de este encaje legal:

		2019	2018
Depósitos de ahorros	RD\$	455,596,819	398,145,155
Certificados financieros		1,046,525,313	962,322,276
Pasivos no representados por depósitos		6,443,750	4,767,671
Obligaciones financieras		2,807,725	2,831,722
Otros pasivos		2,904	2,527
Total pasivo sujeto a encaje		1,511,376,511	1,368,069,351
Porcentaje de Encaje Legal		6.40%	7.90%
Encaje Legal requerido	RD\$	96,728,097	108,077,479

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad mantiene disponibilidades restringidas por mandato judicial que se encuentran depositadas en diversas instituciones bancarias del país.

2. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.

Un detalle de las inversiones, representadas por otras inversiones en instrumentos de deuda, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019

Tipo de inversión	Emisor	Montos	Tasas de Interés	Vencimientos
Depósitos remunerados	Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 179,000,000	3.50%	02/01/2020
Letra o Bono de Cupón	Banco Central de la República Dominicana	9,024,000	-	N/A
Certificados financieros	Asociación Peravia de A y P.	8,600,000	8.00%	21/06/2020
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S.A.	19,400,000	7.40%	18/03/2020
Certificados financieros	Banco Ademi	19,400,000	7.63%	20/05/2020
Certificados financieros	Banco Scotiabank	19,400,000	7.00%	13/04/2020
Certificados financieros	Banco BHD León	19,400,000	6.70%	15/04/2020
Certificados financieros	Banco de Reservas	19,400,000	7.40%	11/01/2020
Certificados financieros	Banco de Ahorro y Crédito Adopem, S.A.	15,000,000	8.00%	01/05/2020
Subtotal		308,624,000		
Rendimientos por cobrar por inversiones		317,703		
		308,941,703		
Menos: Provisión para inversiones		(1,210,649)		
Total		RD\$ 307,731,054		

Al 31 de diciembre de 2018

Tipo de inversión	Emisor	Montos	Tasas de Interés	Vencimientos
Depósitos remunerados	Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 236,000,000	5.00%	02/01/2019
Letra o Bono de Cupón	Banco Central de la República Dominicana	9,024,000	-	N/A
Certificados financieros	Asociación Peravia de A y P.	8,600,000	8.00%	05/04/2019
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S.A.	15,800,000	7.23%	19/11/2019
Certificados financieros	Banco Ademi	15,800,000	8.13%	26/05/2019
Certificados financieros	Banco Scotiabank	15,800,000	6.38%	01/07/2020
Certificados financieros	Banco BHD León	15,800,000	7.50%	22/04/2019
Certificados financieros	Banco de Reservas	15,800,000	7.39%	06/03/2019
Subtotal		332,624,000		
Rendimientos por cobrar por inversiones		126,532		
		332,750,532		
Menos: Provisión para inversiones		(880,649)		
Total		RD\$ 331,869,883		

3. CARTERA DE CREDITOS.

La cartera de créditos está compuesta por préstamos otorgados a diferentes plazos que oscilan mayormente entre 12, 24, 36, 60, 120 y 180 meses, atendiendo a las características de las garantías. Dichos préstamos están amparados por pagarés, garantías hipotecarias, prendarias y/o solidarias. Las tasas de interés promedio anual de la cartera de crédito

comercial, consumo e hipotecario son de un 14%, 19% y 11.64%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019.

El desglose de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

a) Por tipo de crédito:

		2019	2018
CREDITOS COMERCIALES:			
Préstamos	RD\$	389,725,281	302,465,763
CREDITOS DE CONSUMO:			
Préstamos de consumo		449,884,324	362,860,183
CREDITOS HIPOTECARIOS:			
Adquisición de viviendas		399,238,329	353,594,751
Construcción, remodelación, y otros		125,400,478	121,508,964
Sub-total		524,638,807	475,103,715
Rendimientos por cobrar		12,302,185	11,150,522
Provisión créditos y rendimientos por cobrar		(82,966,839)	(84,394,474)
Total	RD\$	1,293,583,758	1,067,185,709

b) Condición de la cartera de créditos:

		2019	2018
Créditos Comerciales			
Vigentes (i)	RD\$	370,300,877	282,191,569
Vencida			
De 31 a 90 (ii)		228,209	218,585
Por más de 90 días (iii)		4,736,597	6,650,132
Reestructurados (iv)		6,559,598	5,283,709
Cobranza judicial (v)		7,900,000	8,121,768
Subtotal		389,725,281	302,465,763
Créditos de Consumo			
Vigentes		432,066,212	348,665,156
Vencida:			
De 31 a 90 días(ii)		579,674	396,219
Por más de 90 días (iii)		14,468,137	11,416,054
Reestructurados (iv)		2,165,620	2,034,636
Cobranza Judicial (v)		604,681	348,118
Subtotal		449,884,324	362,860,183
Créditos Hipotecarios			
Vigentes (i)	RD\$	520,869,781	470,365,918

Vencida:			
De 31 a 90 días (ii)		52,472	38,319
Por más de 90 días (iii)		-	1,309,199
Reestructurados (iv)		3,716,554	3,390,279
Subtotal		524,638,807	475,103,715
<u>Rendimientos por cobrar</u>			
Vigentes (i)		9,547,132	8,696,698
Vencida:			
De 31 a 90 días (ii)		597,762	469,792
Por más de 90 días (iii)		1,600,826	1,393,755
Reestructurados (iv)		106,955	139,958
Cobranza Judicial (v)		449,510	450,319
Subtotal		12,302,185	11,150,522
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		(82,966,839)	(84,394,474)
Total	RD\$	1,293,583,758	1,067,185,709

- (i) Representan préstamos y rendimientos que tienen una morosidad menor o igual a 30 días contados a partir de la fecha que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Corresponden a las cuotas de los créditos con morosidad comprendidas entre 31 y 90 días.
- (iii) Corresponde al total de créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.
- (iv) Corresponde a los créditos que estando vigentes o vencidos se le han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o en el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización, de intereses, comisiones por mora y otros cargos de un crédito anterior.
- (v) Corresponden a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante vía judicial y que ha sido presentada la demanda antes los tribunales competentes para su recuperación.

c) Por tipo de garantía:

		2019	2018
Por tipo de garantía:			
Con garantías polivalentes (i)	RD\$	861,608,444	718,829,115
Con garantías no polivalentes (ii)		-	2,004,199
Sin garantías (iii)		502,639,968	419,596,347
Rendimientos por cobrar		12,302,185	11,150,522
Provisión créditos y rendimientos por cobrar		(82,966,839)	(84,394,474)
Total	RD\$	1,293,583,758	1,067,185,709

- (i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y, por lo tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (ii) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.
- (iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros, garantía solidaria de personas físicas y morales, entre otros.

d) Por origen de los fondos:

		2019	2018
Fondos Propios	RD\$	1,316,869,743	1,098,184,540
Encaje Legal		47,378,669	42,245,121
		1,364,248,412	1,140,429,661
Rendimientos por cobrar		12,302,185	11,150,522
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		(82,966,839)	(84,394,474)
Total	RD\$	1,293,583,758	1,067,185,709

e) Por plazos:

		2019	2018
Corto plazo (Hasta 1 año)	RD\$	154,119,346	136,399,374
Mediano plazo (más de 1 año y hasta 3 años)		184,558,271	180,713,744
Largo plazo (a más de 3 años)		1,025,570,795	823,316,543
		1,364,248,412	1,140,429,661
Rendimientos por cobrar		12,302,185	11,150,522
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		(82,966,839)	(84,394,474)
Total	RD\$	1,293,583,758	1,067,185,709

f) **Por sectores económicos:**

		2019	2018
Construcción	RD\$	20,109,624	19,458,102
Comercio al por mayor y al por menor		369,615,657	283,007,661
Consumo		449,884,324	362,860,183
Hipotecas		<u>524,638,807</u>	<u>475,103,715</u>
		1,364,248,412	1,140,429,661
Rendimientos por cobrar		12,302,185	11,150,522
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		<u>(82,966,839)</u>	<u>(84,394,474)</u>
Total	RD\$	1,293,583,758	1,067,185,709

4. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un desglose se presenta a continuación:

		2019	2018
Cuentas a recibir diversas:			
Comisiones por cobrar	RD\$	741,102	498,462
Cuentas por cobrar al personal		-	786,322
Gastos por recuperar		636,276	809,749
Depósitos en garantía		125,000	125,000
Otras cuentas a recibir		<u>21,704</u>	<u>40,472</u>
Total	RD\$	1,524,082	2,260,005

5. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un desglose se presenta a continuación:

		Monto	Provisión
<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>			
<u>Más de 40 meses de adjudicados</u>			
Bienes inmuebles	RD\$	<u>10,564,876</u>	<u>(10,564,876)</u>
	RD\$	<u>10,564,876</u>	<u>(10,564,876)</u>

		Monto	Provisión
Al 31 de diciembre de 2019			
		Monto	Provisión
Al 31 de diciembre de 2018			
Más de 40 meses de adjudicados			
Bienes inmuebles	RD\$	10,564,876	(10,564,876)
Total	RD\$	10,564,876	(10,564,876)

6. INVERSION EN ACCIONES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un desglose de esta cuenta se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2019

Entidades	Monto de las Inversiones	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal	Valor de Mercado	Cantidad de Acciones
Sociedad de servicios A y P	RD\$ 172,000	4.3%	Comunes	100	N/D	1,720
Provisiones para inversiones	(1,720)					
Total	RD\$ 170,280					

Al 31 de diciembre de 2018

Entidades	Monto de las Inversiones	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal	Valor de Mercado	Cantidad de Acciones
Sociedad de servicios A y P	RD\$ 172,000	4.3%	Comunes	100	N/D	1,720
Provisiones para inversiones	(1,720)					
Total	RD\$ 170,280					

N/D: No Disponible

En República Dominicana no existe un mercado activo donde la Asociación pueda obtener el valor del mercado de estas inversiones, en el caso específico de las acciones antes indicadas.

7. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un desglose se presenta a continuación:

	Terrenos y Mejoras RD\$	Edificios RD\$	Mobiliarios y Equipos RD\$	Diversos Const Proceso RD\$	Total RD\$
Valores brutos al 1 de enero de 2019	19,274,777	19,446,972	6,456,771	258,051	45,436,571
Adiciones	-	30,102	2,736,675	-	2,766,777
Retiros	-	-	(391,944)	-	(391,944)
Transferencia	-	-	-	-	-
Ajuste y/o reclasificación	-	(135,042)	-	(258,051)	(393,093)
Valores brutos al 31 de diciembre de 2019	19,274,777	19,342,032	8,801,502	-	47,418,311

	Terrenos y Mejoras RD\$	Edificios RD\$	Mobiliarios y Equipos RD\$	Diversos Const Proceso RD\$	Total RD\$
Depreciación acumulada al 01 de enero 2019	-	(6,585,481)	(1,980,756)	-	(8,566,237)
Gastos de depreciación	-	(1,090,344)	(1,917,080)	-	(3,007,424)
Retiros	-	-	391,944	-	391,944
Ajuste y/o reclasificación	-	135,042	-	-	135,042
Valores brutos al 31 de diciembre 2019	-	(7,540,783)	(3,505,892)	-	(11,046,675)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2019	19,274,777	11,801,249	5,295,610	-	36,371,636

	Terrenos y Mejoras RD\$	Edificios RD\$	Mobiliarios y Equipos RD\$	Diversos Const Proceso RD\$	Total RD\$
Valores brutos al 1 de enero de 2018	19,274,777	17,178,646	6,704,299	400,000	43,557,722
Adiciones	-	1,868,326	1,386,678	258,051	3,513,055
Retiros	-	-	(1,634,206)	-	(1,634,206)
Transferencia	-	400,000	-	(400,000)	-
Valores brutos al 31 de diciembre de 2018	19,274,777	19,446,972	6,456,771	258,051	45,436,571
Depreciación acumulada al 01 de enero 2018	-	(5,694,695)	(2,226,863)	-	(7,921,558)
Gastos de depreciación	-	(890,786)	(1,388,096)	-	(2,278,882)
Retiros	-	-	1,634,203	-	1,634,203
Valores brutos al 31 de diciembre 2018	-	(6,585,481)	(1,980,756)	-	(8,566,237)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2018	19,274,777	12,861,491	4,476,015	258,051	36,870,334

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la inversión en propiedad, muebles y equipos representa el 18.64% y 22.78% del patrimonio técnico de la Entidad, respectivamente, por lo que no excede el límite establecido por las autoridades monetarias, las cuales establecen un límite de hasta un 100% del patrimonio técnico.

8. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un desglose se presenta a continuación:

	2019	2018
a) <u>Otros cargos diferidos:</u>		
Seguros pagados por anticipados	RD\$ 754,992	744,945
Otras retenciones	-	267,737
Anticipo 1% sobre activos financieros	307,268	346,323
Subtotal	1,062,260	1,359,005
b) <u>Activos diversos:</u>		
Bienes diversos:		
Papelería, útiles y otros materiales	990,485	1,490,813

Otros		21,000	37,500
Subtotal		1,011,485	1,528,313
	RD\$	2,073,745	2,887,318

9. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Asociación mantiene provisiones para cubrir eventuales pérdidas de sus activos por montos de RD\$94,744,084 y RD\$95,841,719, respectivamente. El monto registrado durante los ejercicios de 2019 y 2018, en la cuenta de provisiones, se muestra a continuación:

	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1ro. de enero de 2019	81,247,595	3,146,879	882,369	10,564,876	95,841,719
Constitución de provisiones	124,081	755,561	-	-	879,642
Castigo contra provisiones	(1,974,501)	(2,776)	-	-	(1,977,277)
Transferencias	359,655	(689,655)	330,000	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	79,756,830	3,210,009	1,212,369	10,564,876	94,744,084
Provisiones mínimas exigidas (b)	(46,296,480)	(2,409,663)	(1,210,897)	(10,564,876)	(60,481,916)
Exceso	33,460,350	800,346	1,472	-	34,262,168
Saldos al 1ro. de enero de 2018	76,632,640	2,991,451	716,700	14,906,876	95,247,667
Constitución de provisiones	-	715,726	-	-	715,726
Castigo contra provisiones	(121,674)	-	-	-	(121,674)
Transferencias	4,736,629	(560,298)	165,669	(4,342,000)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	81,247,595	3,146,879	882,369	10,564,876	95,841,719
Provisiones mínimas exigidas (b)	(40,930,024)	(2,150,856)	(878,985)	(10,564,876)	(54,524,741)
Exceso	40,317,571	996,023	3,384	-	41,316,978

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Entidad reportadas a la Superintendencia de Bancos.

10. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 un desglose se presenta a continuación:

		2019	2018
a) Por Tipo:			
Depósitos de ahorros (i)	RD\$	455,596,819	398,145,155
	RD\$	455,596,819	398,145,155

b) <u>Por Sector:</u>			
Sector privado no financiero	RD\$	<u>455,596,819</u>	<u>398,145,155</u>
		455,596,819	398,145,155
c) <u>Por Plazos de Vencimiento:</u>			
De 0-15 días		455,596,819	398,145,155
A más de 91 días		-	-
		455,596,819	398,145,155
d) <u>Por Plazos de inactividad:</u>			
Por plazo de 3 años o más		11,995,793	11,976,482
Por plazo hasta de 10 años		<u>597,269</u>	<u>355,243</u>
	RD\$	12,593,062	12,331,725

- i. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la tasa promedio de rendimientos pagados por estos depósitos de ahorro es de un 1% anual, respectivamente. La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos incluyen como parte de estos saldos de obligaciones con el público, a esos años, un monto de RD\$12,725,811 y RD\$12,562,400, respectivamente, que se encuentran restringidas para su cancelación, de los cuales RD\$67,647 y RD\$72,946, respectivamente, son por embargo judicial.

11. VALORES EN CIRCULACION.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un desglose se presenta a continuación:

	2019	2018
a) Por Tipo:		
Certificados financieros (i)	RD\$ 1,055,125,313	970,922,276
Intereses por pagar	6,443,750	4,767,671
	1,061,569,063	975,689,947
b) Por Sector:		
Sector Financiero	49,290,500	47,490,500
Sector privado no financiero	1,005,834,813	923,431,776
Intereses por pagar	6,443,750	4,767,671
	1,061,569,063	975,689,947
c) Por Plazos de Vencimiento:		
De 0 a 30 días	79,258,728	1,134,000
De 31 a 60 días	103,425,683	76,648,557
De 61 a 90 días	156,890,740	94,946,769
De 91 a 180 días	240,984,655	257,715,503
De 181 a 360 días	306,809,200	417,810,676
A más de 1 año	174,200,057	127,434,442
	RD\$ 1,061,569,063	975,689,947

- i) La tasa promedio ponderada de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de 7.46%, respectivamente.

Comentario: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad no presenta valores en circulación por plazos de inactividad de 3 años o más y hasta de 10 años.

12. OTROS PASIVOS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un desglose se presenta a continuación:

	2019	2018
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	RD\$ 893,912	2,692,900
Impuestos retenidos al personal por pagar	1,874,410	1,280,345
Impuestos retenidos a terceros por pagar	1,448,587	1,418,985
Impuesto sobre la renta	2,878,452	2,023,919
Prima de seguros retenidas por pagar	628,801	1,207,547
Provisión para las bonificaciones	5,399,038	4,527,636
Provisión para litigios pendientes	4,428,800	4,428,800
Provisión para prestaciones laborales	7,445,870	8,911,521
Otros servicios	440,520	530,000
ITBIS y retenciones a instituciones	1,183,176	1,257,564
Obligaciones financieras a la vista	2,807,726	2,831,722
Otros	4,587,845	3,999,117
	RD\$ 34,017,137	35,110,056

13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano, modificado por la Ley de Reforma Fiscal no. 253-12, promulgada el 9 de noviembre de 2012, el impuesto sobre la renta aplicable al período 2019 se determina en base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley. El Código dispone además un impuesto anual sobre los activos, equivalente al 1% del balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones, impuestos anticipados, revaluación de activos, terrenos rurales y edificaciones de explotaciones agropecuarias no forman parte de la base de este impuesto. En el caso de las entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos, la base de este impuesto son los activos fijos netos. El impuesto sobre los activos es un impuesto alternativo o mínimo, equivalente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

El 9 de noviembre de 2012 se promulgó la Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal, que estableció un impuesto definitivo de 10% sobre los dividendos distribuidos, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa que realiza la distribución. Este nuevo tratamiento sustituyó el régimen anterior que consistía en una retención de 29% sujeto al mecanismo de crédito fiscal.

Para los fines de calcular el impuesto sobre la renta, la reconciliación de las ganancias incluidas en los estados de resultados y el gasto de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, está compuesta de la siguiente manera:

	2019	2018
Resultados antes de impuesto sobre la renta	RD\$ 48,591,345	40,748,727
Más: <u>Diferencias permanentes:</u>		
Otros gastos no deducibles	776,457	106,000
Otros impuestos y tasas	-	31,261
Subtotal	776,457	137,261
Menos: <u>Diferencias temporales:</u>		
Exceso en gasto de depreciación	607,892	100,724
Subtotal	607,892	100,724
Total ajustes	1,384,349	237,985
Renta neta imponible	49,975,694	40,986,712
Tasa impositiva	27%	27%
Impuesto sobre la renta liquidado	13,493,437	11,066,412
Menos: Anticipos de impuestos	(10,457,163)	(8,934,241)
Compensación 6.67% de los activos productivos	(34,656)	(34,639)
Crédito por retenciones del Estado	(49,480)	(33,071)
Crédito otras retenciones	(73,686)	(40,542)
Impuesto sobre la renta a pagar	RD\$ 2,878,452	2,023,919
Impuesto a los activos:		
Activos fijos brutos	RD\$ 18,482,924	16,501,183
Menos: Depreciación acumulada	(11,046,675)	(8,566,236)
Total activos fijos netos	7,436,249	7,934,947
Tasa del impuesto	1%	1%
Impuesto a los activos	74,362	79,349
Menos: Crédito por impuesto liquidado	(13,493,437)	(11,066,412)
Impuesto a pagar	RD\$ -	-

Impuesto sobre la renta diferido:

La Entidad calculó el impuesto sobre la renta diferido producto de las diferencias temporales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, no resultando materiales para fines de registro en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

14. PATRIMONIO NETO.

El patrimonio de la Entidad, de conformidad con el Artículo 15, de la Ley 5897, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, modificada por la Ley 257, del 1ro de marzo de 1968, está constituido por un fondo de reserva legal, mediante el traspaso de

no menos de un 10% de las utilidades obtenidas en cada ejercicio económico, hasta que dicha reserva ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de los depositantes de la Asociación. Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la Entidad transfirió de sus resultados obtenidos al cierre de esos periodos al fondo de la reserva legal un monto de RD\$3,509,791 y RD\$2,968,232, respectivamente. A continuación, presentamos un cuadro, en el cual se detalla la base y montos transferido a la cuenta de reserva legal:

	2019	2018
Ahorros de depositantes	RD\$ 455,596,819	398,145,155
Quinta parte de los ahorros	<u>91,119,364</u>	<u>79,629,031</u>
Reserva a inicio del periodo	26,519,870	23,551,638
Reserva del periodo	<u>3,509,791</u>	<u>2,968,232</u>
Reserva acumulada al final del periodo	30,029,661	26,519,870
Monto de reserva faltante hasta completar la quinta parte de los ahorros de los depositantes	<u>61,089,703</u>	<u>53,109,161</u>
Límite de reserva requerido	RD\$ 91,119,364	79,629,031

Superávit por revaluación

El monto de la partida de superávit por revaluación es el resultado de una revalorización realizada a los terrenos y edificaciones propiedad de la Asociación, con base a una tasación realizada por tasadores independiente, en los cuales esos activos aumentaron su valor en un monto de RD\$23,521,319 en el año 2017, teniendo como contracuenta en el patrimonio la partida superávit por revaluación. Con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, la Entidad había realizado una revaluación a las propiedades indicadas.

Estos montos de revalorizaciones fueron autorizados por la Superintendencia de Bancos en esos años, de cuyo valor solo un 10% del capital primario de la Entidad es considerado para el cómputo de su patrimonio técnico. La Asociación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 transfirió un 5% del balance de la partida de superávit por revaluación a resultados acumulados.

15. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TECNICAS.

A continuación, presentamos los límites y relaciones técnicas establecidos en las normas legales vigentes, y según la Asociación, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Concepto de límites	2019	
	Según Normativa	Según la Entidad
Capital mínimo	17,000,000	26,519,870
Encaje Legal	6.40%	6.64%
Propiedad, muebles y equipos	100.00%	18.64%
Solvencia	10.00%	18.74%
Créditos a partes vinculadas:		
Sin garantías	10.00%	2.19%
Con garantías	20.00%	4.03%

Global	50.00%	41.14%
Créditos individuales:		
Sin garantías (a)	10%	3.68%
Con garantías (b)	20%	9.76%

Concepto de límites	2018	
	Según Normativa	Según la Entidad
Capital mínimo	17,000,000	23,551,638
Encaje Legal	7.90%	8.30%
Propiedad, muebles y equipos	100.00%	22.78%
Solvencia	10.00%	19.16%
Créditos a partes vinculadas:		
Sin garantías	10.00%	3.99%
Con garantías	20.00%	4.82%
Global	50.00%	44.04%
Créditos individuales:		
Sin garantías (a)	10%	4.31%
Con garantías (b)	20%	6.37%

Comentario: al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Asociación cumple razonablemente con los límites y relaciones técnicas requeridas por las disposiciones bancarias vigentes.

16. COMPROMISOS Y CONTIGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un desglose se presenta a continuación:

Compromisos:

a) Arrendamiento de Locales.

Las instalaciones para poder operar algunas oficinas de la Entidad se encuentran bajo arrendamiento operativo por periodos hasta un año, sujeto a renovación automática. Los gastos incurridos por cuenta de estos contratos se registran como gastos generales y administrativos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el gasto de arrendamiento operativo representó un monto de RD\$1,021,863 y RD\$1,021,863, respectivamente.

b) Cuota Superintendencia de Bancos.

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1/5 del 1% del total de los activos netos presentados al 30 de junio del año anterior para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el gasto por este concepto asciende a RD\$3,071,263 y RD\$2,619,917, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

c) Fondo de Contingencias.

El Artículo 64, de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del 2002, y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria, en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencias. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el gasto por este concepto asciende a RD\$1,232,712 y RD\$1,246,170, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

d) Fondo de Consolidación Bancaria.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 92-04, sobre el Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco Central de la República Dominicana creó en el año 2005 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades de intermediación financiera y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17%, pagadera de forma trimestral.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el gasto por este concepto asciende a RD\$2,465,150 y RD\$2,230,567, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

Contingencias:

e) Demandas y litigios actuales:

Al 31 de diciembre de 2019, contra la Asociación se mantienen varios litigios y demandas. El monto total de las demandas legales en contra de la Entidad asciende a RD\$48,122,407.

Según opinión escrita de los Asesores Legales de la Entidad, han estimado posibilidades de pérdida por la suma de RD\$4,500,000 que sería la pérdida esperada que afectaría a la Institución, producto de una demanda realizada por los sucesores del Dr. Miguel Tomás Suzaña Herrera (fallecido) en contra de esta. Este caso se encuentra actualmente en la Suprema Corte de Justicia, bajo el Recurso de Casación que interpuso la Asociación en virtud de la Ley No. 3726, sobre Procedimientos de Casación, modificada por la Ley No. 491-08; aunque la Institución tiene en contra dos sentencias que favorecen a los demandantes, en Casación se puede revertir esa situación en favor de la Entidad por la falta de fundamento advertida por los asesores legales. Ningunos de los litigios existentes tienen su génesis en las operaciones ordinarias de la Entidad, puesto que todas las demandas son interpretaciones particulares de aspectos colaterales de su condición de cliente de productos y servicios. En igual sentido las consideraciones de los abogados apoderados es que las posibilidades le sean remotamente desfavorable a la Entidad. Al 31 de diciembre

de 2019, la Asociación tiene provisionado un monto de RD\$4,428,800, para enfrentar las pérdidas derivadas de la posible sentencia desfavorable.

f) Fiscal:

La Declaración Jurada de Impuesto Anual sobre la Renta (IR-2), ITBIS y retenciones de impuestos por cuenta propia y como agente de retención de la Entidad, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de las legislaciones vigentes que aplicable por prácticas usuales en las industrias en que operan. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si la hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y los resultados de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que esta sea sometida.

17. CUENTAS DE ORDEN.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un desglose se presenta a continuación:

		2019	2018
Garantías recibidas	RD\$	2,148,343,624	1,820,507,581
Créditos otorgados pendiente de utilización		55,890,089	42,832,477
Créditos castigados		23,421,040	22,247,687
Inversiones castigadas		2,000,000	2,000,000
Rendimientos por cobrar castigados		2,522,853	2,524,295
Rendimientos en suspenso		4,062,959	3,501,657
Dividendos recibidos en acciones		2,377,858	2,377,858
Activos totalmente depreciados		1,147	1,146
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central		1,964,011	1,964,011
Total	RD\$	2,240,583,581	1,897,956,712

18. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un desglose se presenta a continuación:

		2019	2018
Ingresos Financieros:			
Por cartera de créditos			
Por créditos comerciales	RD\$	46,776,457	40,519,475
Por créditos de consumo		73,330,849	64,597,650
Por créditos hipotecarios		57,111,504	52,808,510
	RD\$	177,218,810	157,925,635

Por Inversiones

Ingresos por inversiones en valores a negociar	RD\$	155,535	191,622
Ingresos por otras inversiones en instrumentos de deuda		<u>16,888,726</u>	<u>16,098,365</u>
		<u>17,044,261</u>	<u>16,289,987</u>
Total	RD\$	194,263,071	174,215,622

Gastos financieros:**Por captaciones**

Por depósitos del público		(4,111,645)	(3,534,419)
Por valores en poder del público		<u>(75,899,583)</u>	<u>(73,317,442)</u>
Total		<u>(80,011,228)</u>	<u>(76,851,861)</u>
Márgenes financieros brutos	RD\$	114,251,843	97,363,761

19. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos y gastos operacionales están compuestos como sigue:

		2019	2018
Otros ingresos operacionales:			
Comisiones por servicios:			
Comisiones por giros y transferencias	RD\$	140,722	88,480
Comisiones por cobranza		3,130,117	2,807,522
Otras comisiones por cobrar		<u>1,147,859</u>	<u>898,935</u>
		4,418,698	3,794,937

Ingresos por rendimientos:

Comisiones por intermediarios de seguros		12,794,701	12,081,588
Comisiones por gastos de cierre préstamos		9,332,827	8,945,448
Comisiones por cuentas de ahorros sin movimientos		1,067,400	1,157,986
Ingresos varios		<u>1,766,957</u>	<u>914,111</u>
	RD\$	24,961,885	23,099,133

Comisiones por cambio:

Ganancia por cambio de divisas al contado		<u>-</u>	<u>2,893</u>
Total	RD\$	29,380,583	26,896,963

Otros gastos operacionales:

Cargos por servicios bancarios	RD\$	(27,286)	(29,484)
Comisiones auto caja		<u>-</u>	<u>(18,975)</u>
		<u>(27,286)</u>	<u>(48,459)</u>
Resultados	RD\$	29,353,297	26,848,504

20. OTROS INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos y gastos no operacionales están compuestos como sigue:

		2019	2018
Otros ingresos no operacionales:			
Recuperación de activos castigados	RD\$	405,373	445,556
Ganancia por ventas de bienes		-	483,250
Otros ingresos no operacionales		<u>567,346</u>	<u>541,092</u>
Total	RD\$	972,719	1,469,898
Otros gastos no operacionales:			
Gastos bienes recibidos en recuperación de créditos	RD\$	(25,000)	(11,000)
Provisión por contingencia legales		(36,602)	(60,000)
Pérdida por otros conceptos		(96,821)	-
Otros gastos		<u>(226,000)</u>	<u>(148,525)</u>
Total		(384,423)	(219,525)
Total de otros ingresos (gastos)	RD\$	588,296	1,250,373

21. SUELDOS Y COMPENSACIONES AL PERSONAL.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle de esta cuenta es como sigue:

		2019	2018
Sueldos y participaciones en beneficios (a)	RD\$	36,569,058	34,178,707
Seguros sociales		2,163,693	2,052,845
Contribuciones a planes de pensiones		1,599,227	1,495,154
Otros gastos de personal		<u>19,800,317</u>	<u>17,117,106</u>
Total	RD\$	60,132,295	54,843,812

- (a) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el número promedio de empleados que labora en la Entidad es de 65 y 66, respectivamente, y el monto de las remuneraciones percibidas por el personal directivo para esos años fue de RD\$9,830,046 y RD\$9,721,800, respectivamente.

24. EVALUACION DE RIESGOS:

Para la evaluación del nivel riesgos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, las siguientes informaciones:

Riesgo de tasas de interés.

A continuación, presentamos los activos y pasivos sensibles al movimiento de las tasas de interés en el mercado.

		2019	2018
Activos sensibles a tasas de interés	RD\$	1,694,645,459	1,503,878,429
Pasivos sensibles a tasas de interés		(1,509,992,113)	(1,364,144,109)
Posición neta		<u>184,653,346</u>	<u>139,734,320</u>
Exposición a tasas de interés	RD\$	88,859,260	17,604,566

Riesgo de liquidez.

El vencimiento de los activos y pasivos, distribuidos de acuerdo a los periodos anuales de exigibilidad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019

	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 Años	Total
Vencimientos de activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	150,604,993	-	-	-	-	150,604,993
Inversiones negociables	202,157,054	39,050,000	57,500,000	-	9,024,000	307,731,054
Cartera de crédito	25,356,565	53,943,113	243,374,035	485,867,631	472,740,229	1,281,281,573
Rendimientos por cobrar	9,654,085	597,762	721,571	924,198	404,569	12,302,185
Inversiones en acciones	-	-	-	-	170,280	170,280
Cuentas por cobrar (*)	1,524,082	-	-	-	-	1,524,082
Otros activos	-	-	-	-	2,073,745	2,073,745
Total de activos	389,296,779	93,590,875	301,595,606	486,791,829	484,412,823	1,755,687,912
Pasivos						
Obligaciones con el público	455,596,819	-	-	-	-	455,596,819
Valores en circulación	78,496,835	259,099,276	550,337,727	161,054,725	12,580,500	1,061,569,063
Obligaciones con el público	2,807,725	-	-	-	-	2,807,725
Otros pasivos (**)	31,209,412	-	-	-	-	31,209,412
Total pasivos	568,110,791	259,099,276	550,337,727	161,054,725	12,580,500	1,551,183,019
Posición neta	(178,814,012)	(165,508,401)	(248,742,121)	325,737,104	471,832,323	204,504,893

Al 31 de diciembre de 2018

	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos de activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	173,480,250	-	-	-	-	173,480,250
Inversiones negociables	251,045,883	15,250,000	43,600,000	12,950,000	9,024,000	331,869,883
Cartera de crédito	19,674,794	46,977,527	230,133,471	398,253,017	360,996,378	1,056,035,187
Rendimientos por cobrar	8,836,654	469,793	487,121	955,620	401,333	11,150,521
Inversiones en acciones	-	-	-	-	170,280	170,280
Cuentas por cobrar (*)	2,065,307	5,000	162,698	27,000	-	2,260,005
Otros activos	-	-	-	-	2,887,318	2,887,318
Total de activos	455,102,888	62,702,320	274,383,290	412,185,637	373,479,309	1,577,853,444
Pasivos						
Obligaciones con el público	398,145,155	-	-	-	-	398,145,155
Valores en circulación	81,006,956	184,472,326	612,534,148	87,826,517	9,850,000	975,689,947
Obligaciones con el público	2,831,722	-	-	-	-	2,831,722
Otros pasivos (**)	32,278,334	-	-	-	-	32,278,334
Total pasivos	514,262,167	184,472,326	612,534,148	87,826,517	9,850,000	1,408,945,158
Posición neta	(59,159,279)	(121,770,006)	(338,150,858)	324,359,120	363,629,309	168,908,286

(*) Corresponde a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(**) Corresponde a las operaciones que representan una obligación para la Asociación.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la razón de posición de liquidez de la Entidad, es como sigue:

	2019	2018
Razón de liquidez		
A 15 días ajustada	718%	797%
A 30 días ajustada	483%	486%
A 60 días ajustada	442%	403%
A 90 días ajustada	448%	428%
Posición		
A 15 días ajustada	RD\$ 249,421,012	286,636,882
A 30 días ajustada	257,816,987	282,430,962
A 60 días ajustada	312,578,115	304,945,178
A 90 días ajustada	349,772,255	342,354,880

El Reglamento de riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos para cada peso de pasivos inmediatos y, a

60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediato. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad cumple con la normativa.

22. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se revele el valor en el Mercado de los instrumentos financieros de una entidad, cuando fuera práctico estimar su valor económico real.

- Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados sobre su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y su realización. En estas categorías están incluidos: los fondos disponibles, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.
- Las inversiones y pasivos financieros, no fue posible determinar el valor razonable de las inversiones en valores locales y acciones, ya que no existe un mercado activo para dichos valores en República Dominicana que permita determinar sus valores razonables; por tanto, las inversiones están valuadas al valor en libros menos el estimado de pérdidas correspondiente, siguiendo los lineamientos del REA.
- Para las obligaciones con el público a plazo, depósitos en instituciones financieras y valores en circulación no fue posible estimar su valor razonable, debido a que para estos no existe un mercado activo para éstos en la República Dominicana.
- La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, consumo e hipotecarios.

A continuación, presentamos el valor razonable de los instrumentos financieros de la Asociación, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

		2019	
		Valor En Libros	Valor de Mercado
Activos Financieros:			
Fondos disponibles	RD\$	150,604,993	150,604,993
Inversiones en instrumentos de deudas (a)		307,731,054	N/D
Cartera de créditos		1,293,583,758	N/D
Inversiones en acciones (a)		170,280	N/D
	RD\$	<u>1,752,090,085</u>	
Pasivos Financieros			
Obligaciones con el público	RD\$	(55,596,819)	N/D
Valores en circulación		(1,061,569,063)	N/D
		<u>(1,517,165,882)</u>	
Posición neta	RD\$	234,924,203	

	2018	
	Valor En Libros	Valor de Mercado
Activos Financieros:		
Fondos disponibles	RD\$ 173,480,250	173,480,250
Inversiones en instrumentos de deudas (a)	331,869,883	N/D
Cartera de créditos	1,067,185,709	N/D
Inversiones en acciones (a)	170,280	N/D
	RD\$ 1,572,706,122	
Pasivos Financieros		
Obligaciones con el público	RD\$ (398,145,155)	N/D
Valores en circulación	(975,689,947)	N/D
	(1,373,835,102)	
Posición neta	RD\$ 198,871,020	

- (a) En República Dominicana no existe un mercado activo de valores para los instrumentos financieros arriba indicados donde se pueda obtener el valor del mercado de estos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de sus inversiones, carteras de créditos, obligaciones con el público y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no es práctico o no existe una información de mercado.

Las obligaciones con el público incluyen al 31 de diciembre de 2019 cuentas de ahorro por RD\$455,596,819 (2018: RD\$398,145,155), que se aproxima a su valor de mercado, debido a su corto vencimiento.

N/D: No disponible.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El siguiente es un detalle de las transacciones con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Créditos otorgados a partes vinculadas:

Año	Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Total	Garantías Reales
2019	RD\$ 80,203,132	44,831	80,247,963	41,505,324
2018	RD\$ 71,267,117	21,992	71,289,109	35,818,784

La Entidad presenta créditos a vinculados equivalentes a un 41.14% del patrimonio técnico, por lo que esta cumple con el límite establecido por las regulaciones bancarias vigentes.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, además de la cartera de créditos, incluyen las siguientes:

	2019	2018
Certificados de inversión del público	RD\$ 318,163,219	285,325,829
Otros pasivos	24,991,084	26,566,153
	RD\$ 343,154,303	311,891,982

Comentario: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las operaciones entre partes vinculadas han sido pactadas en condiciones razonablemente similares a las no vinculadas.

24. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

La Entidad originalmente afilió a sus empleados en la AFP Porvenir, la cual posteriormente se convirtió en BBVA Crecer, y luego fueron transferidas a AFP Siembra AFP y AFP Reservas, de conformidad a lo establecido en la Ley 87-01, del 10 de mayo del año 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad realizó aportes a este plan de pensiones por RD\$1,599,227 y RD\$1,495,154, respectivamente.

A la fecha de presentación de los estados financieros de la Entidad, no fue posible obtener las informaciones relativas al estado de situación financiera del plan de pensiones de la institución, incluyendo sus obligaciones acumuladas, el monto del valor razonable de sus activos y el resultado de la posición neta del referido fondo.

25. TRANSACCIONES NO MONETARIAS.

Las principales transacciones no monetarias, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se desglosa a continuación:

	2019	2018
Transferencia de provisión de bienes recibidos a cartera de créditos	RD\$ -	4,342,000
	RD\$ -	4,342,000

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores de relevancia de carácter financiero o de otra índole que afecten materialmente los saldos o interpretaciones de los estados financieros referidos.

27. NOTAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

La Resolución No. 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de

diciembre de 2019 y 2018, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en las políticas contables.
- Transacciones en monedas extranjeras y exposición al riesgo cambiario.
- Fondos interbancarios.
- Aceptaciones bancarias.
- Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.
- Fondos tomados a préstamo.
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Utilidad por acción.
- Información financiera por segmentos.
- Otras revelaciones.

Los gastos generales y administrativos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan como sigue:

		2019	2018
Remuneraciones y beneficios sociales	RD\$	60,132,295	54,843,812
Aportes a la Superintendencia de Bancos		3,071,263	2,619,917
Gastos generales diversos		2,511,037	2,451,824
Servicios de seguridad		2,651,693	2,389,968
Teléfono, télex y fax		2,208,071	2,380,977
Depreciación		3,007,425	2,278,885
Otros servicios contratados		3,438,954	2,020,060
Agua, basura y energía eléctrica		2,037,131	1,977,100
Mantenimiento y reparaciones		2,498,761	1,788,467
Suscripciones y afiliaciones		2,172,081	1,568,902
Arrendamiento de inmuebles		1,021,863	1,021,863
Papelería, útiles y otros		1,224,163	972,113
Combustibles		1,020,640	912,665
Otros seguros		839,304	821,092
Auditoría externa		1,099,787	711,722
Propaganda y publicidad		647,698	548,069
Consultaría externa		905,563	465,283
Pasajes y fletes		60,286	233,933
Gastos legales		129,530	196,565
Servicios de limpieza		36,866	76,384
Otros impuestos y tasas		39,178	31,261
Otros aportes		<u>3,968,860</u>	<u>3,687,323</u>
		<u>34,590,154</u>	<u>29,154,373</u>
	RD\$	94,722,449	83,998,185

OFICINA PRINCIPAL Y SUCURSALES

OFICINA PRINCIPAL
SAN JUAN DE LA MAGUANA
Av. Independencia No. 69,
Tel.: 809-557-5501
Fax: 809-557-5503.
Apartado Postal No. 148

LAS MATAS DE FARFÁN
C/ Orlando Martínez No.34
Tel.: 809-527-5597,
Fax: 809-527-6422

COMENDADOR, ELÍAS PIÑA
C/ 27 de Febrero No. 19
Tel.: 809-527-0071,
Fax: 809-527-0078

SANTO DOMINGO
Av. 27 de Febrero No. 395, Local 107,
Plaza Quisqueya, Tel.: 809-566-8085
Fax 809-565-7827